EZEQUIEL MONTES
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Poder Legislativo de Querétaro
OP61 | 63407
20/10/26 09:22
279422-48E110T122AL20
Sistema de Control de Asuntos

Dependencia: Municipio de Ezequiel Montes.
Sección: Secretaría del Ayuntamiento.
Oficio: SAY/5709/2026
Asunto: Se remite propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

Ezequiel Montes, Qro., 19 de octubre de 2026.

Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera
Presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.
Presente

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. Asimismo, con fundamento en el artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que el Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de octubre de 2026, aprobó el **Acuerdo por el que se autoriza la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2027.**

En virtud de lo anterior, remito a usted la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027, para los efectos legales conducentes y en cumplimiento de lo dispuesto por el ordenamiento citado.

Para tal efecto, se adjunta un disco compacto que contiene, en formato Word, la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2027, así como la certificación del acuerdo y de las tablas propuestas.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

Atentamente

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EZEQUIEL MONTES, QRO.

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31
Belisario Domínguez 104, Col. Centro
C.P. 76650 Ezequiel Montes

EZEQUIEL MONTES
Unidos para transformar

Municipio de Ezequiel Montes Querétaro
Secretaría de Finanzas
Sección: Administrativa
Oficio: DI/0350/2026

Asunto: Se envía propuesta.

Ezequiel Montes, Querétaro, a 30 de septiembre de 2026

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Hago propio este medio y por lo dispuesto en los artículos 44, 48 fracción XXVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículos 34, 35, 36, 37 fracción XIII, del Reglamento Interno de Administración Pública del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, artículos 36, fracción I, 39, 40, y 41 de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, respetuosamente solicito a Usted;

Considerar en los puntos de la siguiente Sesión del Honorable Ayuntamiento, la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2027, a bien de atender lo dispuesto en el artículo 30 fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, artículo 42 de Ley de Catastro para el Estado de Querétaro.

Agradezco de antemano su atención al presente y sin otro particular, me despido reiterándole mi respeto personal e institucional.

Atentamente

L. en A. Rafael Nicolás Reséndiz Jiménez
Secretario de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS
MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
EZEQUIEL MONTES, QRO.

SEA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
EZEQUIEL MONTES
RECIBIDO
01 OCT. 2026
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

Anexo: Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2027.
c. c. p. Archivo.
MCHTT/

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31
Belisario Domínguez 104, Col. Centro
C.P. 76650 Ezequiel Montes

2

PROYECTO

TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN 2027
MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO ($/m2)
0701	RUDIMENTARIO PROVISIONAL	$ 870.00
0702	INDUSTRIAL ECONÓMICO	$ 1,840.00
0703	INDUSTRIAL ECONÓMICO MEDIANO	$ 3,860.00
0704	INDUSTRIAL MEDIANO	$ 5,870.00
0705	INDUSTRIAL MEDIANO CALIDAD	$ 7,330.00
0706	INDUSTRIAL CALIDAD	$ 8,790.00
0707	INDUSTRIAL CALIDAD LUJO	$ 10,590.00
0708	INDUSTRIAL LUJO	$ 12,370.00
0709	ANTIGUO TÍPICO	$ 2,400.00
0710	ANTIGUO TÍPICO COMÚN	$ 3,210.00
0711	ANTIGUO COMÚN	$ 4,020.00
0712	ANTIGUO COMÚN NOTABLE	$ 6,380.00
0713	ANTIGUO NOTABLE	$ 8,700.00
0714	ANTIGUO NOTABLE RELEVANTE	$ 12,720.00
0715	ANTIGUO RELEVANTE	$ 16,740.00
0716	MODERNO ECONÓMICO	$ 3,350.00
0717	MODERNO ECONÓMICO MEDIANO	$ 5,800.00
0718	MODERNO MEDIANO	$ 8,250.00
0719	MODERNO MEDIANO CALIDAD	$ 10,680.00
0720	MODERNO CALIDAD	$ 13,110.00
0721	MODERNO CALIDAD LUJO	$ 15,400.00
0722	MODERNO LUJO	$ 17,690.00
0723	ALBERCA	$ 8,030.00
0724	CANCHA DEPORTIVA	$ 1,870.00

SRETARÍA
UNTAMIENTO
L MONTES, QRO.

PROYECTO

TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS RÚSTICOS 2027
VALOR UNITARIO POR HECTÁREA BASE
MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO ($/ha)
07	EZEQUIEL MONTES	$ 978,432.00

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2027

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO ($/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
070100101	16 DE SEPTIEMBRE	FRANCISCO I. MADERO	VICENTE GUERRERO	$ 590.00
070100101	16 DE SEPTIEMBRE	MATAMOROS	NICOLÁS BRAVO	$ 760.00
070100101	16 DE SEPTIEMBRE	NICOLÁS BRAVO	FRANCISCO I. MADERO	$ 580.00
070100101	16 DE SEPTIEMBRE	PEDRO VEGA	MATAMOROS	$ 1,230.00
070100101	20 DE NOVIEMBRE	TODA	TODA	$ 1,280.00
070100101	24 DE FEBRERO	TODA	TODA	$ 680.00
070100101	5 DE MAYO	HEROICO COLEGIO MILITAR	BELISARIO DOMÍNGUEZ	$ 1,290.00
070100101	5 DE MAYO	IGNACIO ALLENDE	HEROICO COLEGIO MILITAR	$ 1,330.00
070100101	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	ADOLFO RUIZ CORTINES	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	AGUSTÍN MELGAR	JOAQUÍN VEGA	SAN ISIDRO	$ 750.00
070100101	AGUSTÍN MELGAR	SAN ISIDRO	VICENTE SUÁREZ	$ 650.00
070100101	AGUSTÍN MELGAR	VICENTE SUÁREZ	JUAN DE LA BARRERA	$ 680.00
070100101	ÁNGELA PERALTA	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	ANTONIO VELÁZQUEZ	TODA	TODA	$ 1,230.00
070100101	AQUILES SERDÁN	SAN ISIDRO	VICENTE SUÁREZ	$ 640.00
070100101	AV. CONSTITUCIÓN	HERIBERTO JARA	PROL. FRANCISCO I. MADERO	$ 1,280.00
070100101	AV. CONSTITUCIÓN	JOAQUÍN VEGA	HERIBERTO JARA	$ 2,070.00
070100101	AV. DEL CIERVO	TODA	TODA	$ 650.00
070100101	AZUCENA	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	BARRIO LA LAGUNA	RESTO	TODO	$ 640.00
070100101	BELISARIO DOMÍNGUEZ	5 DE MAYO	JOSÉ MA. MORELOS	$ 1,450.00
070100101	BELISARIO DOMÍNGUEZ	BENITO JUÁREZ	5 DE MAYO	$ 1,970.00
070100101	BELISARIO DOMÍNGUEZ	CALLE DEL FAISÁN	TAPIR	$ 640.00
070100101	BELISARIO DOMÍNGUEZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	BENITO JUÁREZ	$ 2,070.00
070100101	BELISARIO DOMÍNGUEZ	JOSÉ MA. MORELOS	MELCHOR OCAMPO	$ 1,330.00
070100101	BELISARIO DOMÍNGUEZ	MELCHOR OCAMPO	VENUSTIANO CARRANZA	$ 1,100.00
070100101	BELISARIO DOMÍNGUEZ	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE DEL FAISÁN	$ 640.00
070100101	BENITO JUÁREZ	5 DE MAYO	BELISARIO DOMÍNGUEZ	$ 1,970.00
070100101	BENITO JUÁREZ	BELISARIO DOMÍNGUEZ	MATAMOROS	$ 2,020.00
070100101	BENITO JUÁREZ	JOSÉ MA. MORELOS	5 DE MAYO	$ 1,970.00
070100101	BENITO JUÁREZ	MATAMOROS	AV. CONSTITUCIÓN	$ 1,750.00
070100101	BENITO JUÁREZ	MELCHOR OCAMPO	JOSÉ MA. MORELOS	$ 1,330.00
070100101	BENITO JUÁREZ	VENUSTIANO CARRANZA	MELCHOR OCAMPO	$ 1,100.00
070100101	CALLE ALCE BLANCO	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	CALLE DE LA CEBRA	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	CALLE DEL CASTOR	TODA	TODA	$ 670.00
070100101	CALLE DEL FAISÁN	TODA	TODA	$ 670.00
070100101	CALLE DEL RENO	CALLE DEL VENADO	AV. DEL CIERVO	$ 640.00
070100101	CALLE DEL RENO	TODA	TODA	$ 650.00
070100101	CALLE DEL TAPIR	AV. DEL CIERVO	CALLE DE LA NUTRIA	$ 650.00
070100101	CALLE DEL TAPIR	TODA	TODA	$ 650.00
070100101	CALLE DEL VENADO	TODA	TODA	$ 670.00
070100101	CAMINO A SAN ISIDRO	IGNACIO ALLENDE	AQUILES SERDÁN	$ 680.00
070100101	CAROLINA	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	CELIA	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	CERRADA INDEPENDENCIA	TODA	TODA	$ 670.00
070100101	CHURUBUSCO	VICENTE SUÁREZ	FRANCISCO MÁRQUEZ	$ 640.00
070100101	CLARA	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	CUAUHTÉMOC	FELIPE ÁNGELES	VICENTE GUERRERO	$ 500.00
070100101	CUAUHTÉMOC	FRANCISCO I. MADERO	BELISARIO DOMÍNGUEZ	$ 1,000.00
070100101	CUAUHTÉMOC	VICENTE GUERRERO	FRANCISCO I. MADERO	$ 760.00

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2027

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO ($/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
070100101	DOÑA ESPERANZA	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	EL MILAGRO FRACC.	RESTO	TODO	$ 1,050.00
070100101	EMILIANO ZAPATA	TODA	TODA	$ 1,450.00
070100101	FELIPE ÁNGELES	TODA	TODA	$ 650.00
070100101	FERNANDO MONTES DE OCA	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	FRANCISCO I. MADERO	VENUSTIANO CARRANZA	CUAUHTÉMOC	$ 850.00
070100101	FRANCISCO I. MADERO	CUAUHTÉMOC	PEDRO VEGA	$ 870.00
070100101	FRANCISCO I. MADERO	LÍMITE DE SECTOR	VENUSTIANO CARRANZA	$ 610.00
070100101	FRANCISCO I. MADERO	NICOLÁS BRAVO	AV. CONSTITUCIÓN	$ 870.00
070100101	FRANCISCO I. MADERO	PEDRO VEGA	NICOLÁS BRAVO	$ 870.00
070100101	FRANCISCO MÁRQUEZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	JUAN ESCUTIA	$ 760.00
070100101	FRANCISCO VILLA	NICOLÁS BRAVO	VENUSTIANO CARRANZA	$ 740.00
070100101	GENERAL ANAYA	TODA	TODA	$ 1,290.00
070100101	HERIBERTO JARA	TODA	TODA	$ 1,330.00
070100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	CALLE DEL LIENZO	LÍMITE URBANO	$ 680.00
070100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	JOAQUÍN VEGA	VICENTE SUÁREZ	$ 2,260.00
070100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	JUAN DE LA BARRERA	CALLE DEL LIENZO	$ 650.00
070100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	VENUSTIANO CARRANZA	JUAN DE LA BARRERA	$ 1,100.00
070100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	VICENTE SUÁREZ	VENUSTIANO CARRANZA	$ 2,260.00
070100101	HNOS. DORANTES OCAMPO	RESTO	TODO	$ 450.00
070100101	IGNACIO ALLENDE	HERIBERTO JARA	LÍMITE DE SECTOR	$ 650.00
070100101	IGNACIO ALLENDE	HEROICO COLEGIO MILITAR	JOAQUÍN VEGA	$ 1,520.00
070100101	IGNACIO ALLENDE	JOAQUÍN VEGA	HERIBERTO JARA	$ 1,050.00
070100101	IGNACIO ALTAMIRANO	FELIPE ÁNGELES	VICENTE GUERRERO	$ 610.00
070100101	IGNACIO ALTAMIRANO	VICENTE GUERRERO	BELISARIO DOMÍNGUEZ	$ 1,000.00
070100101	ITURBIDE	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	JOAQUÍN VEGA	AGUSTÍN MELGAR	IGNACIO ALLENDE	$ 1,520.00
070100101	JOAQUÍN VEGA	IGNACIO ALLENDE	HEROICO COLEGIO MILITAR	$ 1,770.00
070100101	JOAQUÍN VEGA	JOSÉ VASCONCELOS	AGUSTÍN MELGAR	$ 1,330.00
070100101	JOAQUÍN VEGA	LÍMITE URBANO	PROL. AQUILES SERDÁN	$ 760.00
070100101	JOAQUÍN VEGA	PROL. AQUILES SERDÁN	JOSÉ VASCONCELOS	$ 1,150.00
070100101	JOSÉ MA. ARTEAGA	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	IGNACIO ALLENDE	BELISARIO DOMÍNGUEZ	$ 1,850.00
070100101	JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	FELIPE ÁNGELES	FRANCISCO VILLA	$ 640.00
070100101	JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	FRANCISCO I. MADERO	BELISARIO DOMÍNGUEZ	$ 920.00
070100101	JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	FRANCISCO VILLA	FRANCISCO I. MADERO	$ 850.00
070100101	JOSÉ VASCONCELOS	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	TODA	TODA	$ 1,360.00
070100101	JUAN DE LA BARRERA	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	JUAN ESCUTIA	TODA	TODA	$ 850.00
070100101	LA MANSIÓN DEL CIERVO FRACC.	RESTO	TODO	$ 680.00
070100101	LA REDONDA (CORRAL BLANCO)	LOTIFICACIÓN	TODA	$ 850.00
070100101	LAS FUENTES FRACC.	TODO	TODO	$ 2,660.00
070100101	LÁZARO CÁRDENAS	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	LIBRAMIENTO EZEQUIEL MONTES	TRAMO SURORIENTE	SIN INFRAESTRUCTURA	$ 490.00
070100101	MANUEL ACUÑA	TODA	TODA	$ 730.00
070100101	MANUEL ÁVILA CAMACHO	ADOLFO RUIZ CORTINES	LÍMITE DE SECTOR	$ 920.00
070100101	MARIANO ESCOBEDO	BELISARIO DOMÍNGUEZ	FRANCISCO I. MADERO	$ 1,230.00
070100101	MARIANO ESCOBEDO	FRANCISCO I. MADERO	VICENTE GUERRERO	$ 990.00
070100101	MARIANO ESCOBEDO	FRANCISCO VILLA	FELIPE ÁNGELES	$ 870.00
070100101	MARIANO ESCOBEDO	VICENTE GUERRERO	FRANCISCO VILLA	$ 870.00
070100101	MÁRTIRES DE CHAPULTEPEC	TODA	TODA	$ 610.00
070100101	MATAMOROS	AV. CONSTITUCIÓN	BENITO JUÁREZ	$ 2,180.00
070100101	MATAMOROS	BENITO JUÁREZ	16 DE SEPTIEMBRE	$ 1,850.00
070100101	MATAMOROS	IGNACIO ALLENDE	AV. CONSTITUCIÓN	$ 1,450.00
070100101	MELCHOR OCAMPO	BELISARIO DOMÍNGUEZ	FRANCISCO I. MADERO	$ 1,100.00

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2027

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO ($/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
070100101	MELCHOR OCAMPO	BENITO JUÁREZ	BELISARIO DOMÍNGUEZ	$ 1,330.00
070100101	MELCHOR OCAMPO	FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO VILLA	$ 650.00
070100101	MELCHOR OCAMPO	FRANCISCO VILLA	FELIPE ÁNGELES	$ 640.00
070100101	MELCHOR OCAMPO	HEROICO COLEGIO MILITAR	BENITO JUÁREZ	$ 1,330.00
070100101	MELCHOR OCAMPO	JUAN ESCUTIA	HEROICO COLEGIO MILITAR	$ 1,330.00
070100101	MIGUEL HIDALGO	16 DE SEPTIEMBRE	BENITO JUÁREZ	$ 1,850.00
070100101	MIGUEL HIDALGO	BENITO JUÁREZ	AV. CONSTITUCIÓN	$ 2,180.00
070100101	MIGUEL HIDALGO	FRANCISCO I. MADERO	16 DE SEPTIEMBRE	$ 1,410.00
070100101	MONTSERRAT	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	NICOLÁS BRAVO	16 DE SEPTIEMBRE	BENITO JUÁREZ	$ 1,100.00
070100101	NICOLÁS BRAVO	FELIPE ÁNGELES	FRANCISCO I. MADERO	$ 650.00
070100101	NICOLÁS BRAVO	FRANCISCO I. MADERO	16 DE SEPTIEMBRE	$ 870.00
070100101	NIÑO ARTILLERO	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	PABLO VEGA FRACC.	TODO	TODO	$ 640.00
070100101	PEDRO VEGA	ANTONIO VELÁZQUEZ	BELISARIO DOMÍNGUEZ	$ 1,410.00
070100101	PEDRO VEGA	FELIPE ÁNGELES	VICENTE GUERRERO	$ 620.00
070100101	PEDRO VEGA	FRANCISCO I. MADERO	ANTONIO VELÁZQUEZ	$ 1,140.00
070100101	PEDRO VEGA	VICENTE GUERRERO	FRANCISCO I. MADERO	$ 640.00
070100101	PRIV. CHURUBUSCO	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	PRIV. DE LA ZORRA	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	PRIV. IGNACIO VILLEDA NIETO	TODA	TODA	$ 640.00
070100101	PRIV. SAN ISIDRO	TODA	TODA	$ 870.00
070100101	PROF. MARCELINO GARCÍA	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	PROL. AQUILES SERDÁN	JOAQUÍN VEGA	SAN ISIDRO	$ 650.00
070100101	PROL. JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	AGUSTÍN MELGAR	IGNACIO ALLENDE	$ 640.00
070100101	REVOLUCIÓN	TODA	TODA	$ 1,360.00
070100101	RODOLFO FIERRO	TODA	TODA	$ 1,410.00
070100101	ROSALBA	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	SERAFINA	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	SUSANA	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100101	UNIDAD HABITACIONAL LA LAGUNA COND.	TODO	TODO	$ 1,350.00
070100101	VENUSTIANO CARRANZA	BENITO JUÁREZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	$ 1,330.00
070100101	VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO I. MADERO	BENITO JUÁREZ	$ 1,150.00
070100101	VENUSTIANO CARRANZA	LÍMITE URBANO	FRANCISCO I. MADERO	$ 640.00
070100101	VICENTE GUERRERO	CUAUHTÉMOC	IGNACIO ALTAMIRANO	$ 760.00
070100101	VICENTE GUERRERO	IGNACIO ALTAMIRANO	MELCHOR OCAMPO	$ 760.00
070100101	VICENTE GUERRERO	JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	VENUSTIANO CARRANZA	$ 760.00
070100101	VICENTE GUERRERO	MELCHOR OCAMPO	JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	$ 760.00
070100101	VICENTE GUERRERO	NICOLÁS BRAVO	PEDRO VEGA	$ 760.00
070100101	VICENTE GUERRERO	PEDRO VEGA	CUAUHTÉMOC	$ 760.00
070100101	VICENTE GUERRERO	PROL. 16 DE SEPTIEMBRE	NICOLÁS BRAVO	$ 830.00
070100101	VICENTE SUÁREZ	HEROICO COLEGIO MILITAR	JUAN ESCUTIA	$ 760.00
070100101	VICENTE SUÁREZ	JUAN ESCUTIA	AQUILES SERDÁN	$ 760.00
070100101	XÓCHITL	TODA	TODA	$ 1,100.00
070100102	ADOLFO RUIZ CORTÍNES	TODA	TODA	$ 640.00
070100102	AQUILES SERDÁN	TODA	TODA	$ 670.00
070100102	BARRIO LA LAGUNA	RESTO	TODO	$ 610.00
070100102	CAMINO A SAN ISIDRO	AQUILES SERDÁN	LÍMITE URBANO	$ 610.00
070100102	CHURUBUSCO	TODA	TODA	$ 640.00
070100102	FRANCISCO MÁRQUEZ	JUAN ESCUTIA	LÍMITE URBANO	$ 610.00
070100102	GABRIEL RAMOS MILLAN	TODA	TODA	$ 665.00
070100102	JOAQUÍN VEGA	LÍMITE URBANO	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	$ 740.00
070100102	JOAQUÍN VEGA	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	ADOLFO RUIZ CORTINES	$ 1,190.00
070100102	JUAN ESCUTIA	TODA	TODA	$ 850.00
070100102	MAGISTERIAL FRACC. (EMAXEIQRO)	TODA	TODA	$ 860.00

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2027

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO ($/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
070100102	PRÓCORO MONTES	TODA	TODA	$ 640.00
070100102	PROL. AQUILES SERDÁN	JOAQUÍN VEGA	SAN ISIDRO	$ 650.00
070100102	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	LÍMITE DE SECTOR	RUBÉN DARÍO	$ 730.00
070100102	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	RUBÉN DARÍO	JOAQUÍN VEGA	$ 990.00
070100102	TIERRA COLORADA	BARRIO DE LA UCA	RESTO	$ 680.00
070100102	VICENTE SUÁREZ	CHURUBUSCO	LÍMITE DE SECTOR	$ 609.76
070100103	AV. DEL CIERVO	CALLE DEL TAPIR	LÍMITE URBANO	$ 670.00
070100103	AV. DEL CIERVO	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE DEL TAPIR	$ 640.00
070100103	BARRIO CHINO	RESTO	TODO	$ 400.00
070100103	BARRIO DE LA SOLEDAD	RESTO	TODO	$ 400.00
070100103	BARRIO DEL LINDERO	RESTO	TODO	$ 670.00
070100103	BARRIO LA REDONDA	RESTO	TODO	$ 380.00
070100103	CALLE ALCE BLANCO	AV. DEL CIERVO	LÍMITE URBANO	$ 645.00
070100103	CALLE DEL CASTOR	AV. DEL CIERVO	LÍMITE URBANO	$ 645.00
070100103	CALLE DEL CONEJO	PROL. BELISARIO DOMÍNGUEZ	FRANCISCO I. MADERO	$ 645.00
070100103	CALLE DEL FAISÁN	TODA	TODA	$ 645.00
070100103	CALLE DEL RENO	AV. DEL CIERVO	CALLE DE LA NUTRIA	$ 645.00
070100103	CALLE DEL TAPIR	TODA	TODA	$ 650.00
070100103	FRANCISCO I. MADERO	LÍMITE DE SECTOR	CALLE DEL FAISÁN	$ 645.00
070100103	HEROICO COLEGIO MILITAR	CALLE DEL LIENZO	LÍMITE URBANO	$ 380.00
070100103	HEROICO COLEGIO MILITAR	CALLE DEL TAPIR	CALLE DEL LIENZO	$ 630.00
070100103	LA MANSIÓN DEL CIERVO	RESTO	TODO	$ 645.00
070100103	LA SOLEDAD COL.	ASENTAMIENTO REGULARIZADO	TODO	$ 690.00
070100103	PROL. BELISARIO DOMÍNGUEZ	CALLE DEL FAISÁN	LÍMITE URBANO	$ 380.00
070100103	VENUSTIANO CARRANZA	LÍMITE URBANO	AV. DEL CIERVO	$ 650.00
070100104	AV. CONSTITUCIÓN	PROL. FRANCISCO I. MADERO	LÍMITE URBANO	$ 370.00
070100104	BARRIO LA PRESA	RESTO	TODO	$ 645.00
070100104	CALLE DE LA MANGANA	TODA	TODA	$ 645.00
070100104	CALLE DE LOS PIALES	TODA	TODA	$ 645.00
070100104	CALLE DEL LIENZO CHARRO	TODA	TODA	$ 645.00
070100104	CALLE DEL RODEO	TODA	TODA	$ 645.00
070100104	CARRETERA ESTATAL 131	TODA	TODA	$ 645.00
070100104	CONÍN FRACC.	TODO	TODO	$ 760.00
070100104	CORREGIDOR MIGUEL DOMÍNGUEZ	TODA	TODA	$ 645.00
070100104	FELIPE ÁNGELES	TODA	TODA	$ 650.00
070100104	FRANCISCO I. MADERO	16 DE SEPTIEMBRE	AV. CONSTITUCIÓN	$ 870.00
070100104	LA PROVIDENCIA COLONIA	ASENTAMIENTO REGULARIZADO	TODA	$ 580.00
070100104	LA QUERETANA COLONIA	ASENTAMIENTO REGULARIZADO	TODA	$ 645.00
070100104	LAS FLORES COL.	RESTO	TODO	$ 645.00
070100104	MARIANO ESCOBEDO	FELIPE ÁNGELES	LÍMITE URBANO	$ 645.00
070100104	NICOLÁS BRAVO	VICENTE GUERRERO	FELIPE ÁNGELES	$ 645.00
070100104	PROL. 16 DE SEPTIEMBRE	FRANCISCO I. MADERO	LÍMITE URBANO	$ 645.00
070100104	PROL. FRANCISCO VILLA	TODA	TODA	$ 645.00
070100104	RESTO DE LAS CALLES	SECTOR 04	OTRAS	$ 620.00
070100104	VICENTE GUERRERO	NICOLÁS BRAVO	16 DE SEPTIEMBRE	$ 645.00
070100105	AV. CONSTITUCIÓN	PROL. FRANCISCO I. MADERO	LÍMITE URBANO	$ 360.00
070100105	AV. DON RAFAEL	AV. PRESIDENTES	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	$ 1,000.00
070100105	AV. PRESIDENTES	MANUEL MANCEBO DEL CASTILLO	DOÑA ESPERANZA	$ 680.00
070100105	AV. PROGRESO	TODA	TODA	$ 760.00
070100105	BARRIO LOS VELÁZQUEZ	RESTO	TODO	$ 630.00
070100105	EJIDO EZEQUIEL MONTES	PARCELAS	INFRAESTRUCTURA MÍNIMA	$ 190.00
070100105	ENRIQUE ARTEAGA	TODA	TODA	$ 645.00
070100105	IGNACIO ALLENDE	LÍMITE DE SECTOR	AV. EL PROGRESO	$ 645.00
070100105	JOSÉ DORANTES MONTES	TODA	TODA	$ 645.00
070100105	MANUEL MANCEBO DEL CASTILLO	TODA	TODA	$ 645.00
070100105	PROL. FRANCISCO I. MADERO	AV. CONSTITUCIÓN	LÍMITE URBANO	$ 370.00

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2027

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO ($/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
070100105	ZONA EL MERCADO	CALLES PERIMETRALES MZA. 4	TODAS	$ 990.00
070101301	BOXASNÍ	RESTO	TODO	$ 200.00
070101302	RANCHO QUEMADO	TODO	TODO	$ 80.00
070101801	CARRETERA FEDERAL 120	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	TODA	$ 215.00
070101801	EL CARDONAL	TODO	TODO	$ 80.00
070105601	LOS PÉREZ	FRENTE A CARRETERA FEDERAL 120	TODO	$ 410.00
070105601	LOS PÉREZ	TODO	TODO	$ 250.00
070105602	EJIDO LOS PÉREZ	PARCELAS EN BREÑA	SUPERFICIE > 10,000 M2	$ 100.00
070105602	LIBRAMIENTO EZEQUIEL MONTES NORTE	LÍMITE EJIDO LOS PÉREZ	CARRETERA FEDERAL 120	$ 460.00
070105602	LOS PÉREZ	EJIDO LOS PÉREZ	SOLARES URBANOS	$ 370.00
070105602	LOS PÉREZ	FRENTE A CARRETERA FEDERAL 120	TODO	$ 430.00
070106101	LA PURÍSIMA	FRENTE A CARRETERA ESTATAL 130	TODO	$ 590.00
070106101	LA PURÍSIMA	RESTO	TODO	$ 250.00
070106101	LIBRAMIENTO EZEQUIEL MONTES NORTE	CARRETERA ESTATAL 130	CAMINO REAL AL JAGÜEY	$ 250.00
070106301	EL QUERETANO	TODO	TODO	$ 80.00
070106901	LIBRAMIENTO EZEQUIEL MONTES NORTE	CAMINO REAL AL JAGÜEY	LÍMITE EJIDO LOS PÉREZ	$ 460.00
070107401	LA NUEVA UNIDAD	EJIDO EZEQUIEL MONTES	SOLARES URBANOS	$ 90.00
070107402	LA NUEVA UNIDAD CARDENISTA	EJIDO EZEQUIEL MONTES	SOLARES URBANOS	$ 90.00
070107402	RESTO DE LAS CALLES	SECTOR 02	TODO	$ 80.00
070107901	LA SOLEDAD	TODO	TODO	$ 400.00
070108701	CARRETERA FEDERAL 120	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	TODA	$ 215.00
070108701	TUNAS BLANCAS	TODO	TODO	$ 215.00
070108901	BARRIO DE LOS VELÁZQUEZ	TODO	TODO	$ 400.00
070109301	ZARAZÚAS	TODO	TODO	$ 80.00
070110601	CARRETERA ESTATAL 130	TODA	TODA	$ 560.00
070110601	HOGARES FERROCARRILEROS RANCHO LOS CADETES	TODO	TODO	$ 380.00
070110601	LIBRAMIENTO EZEQUIEL MONTES	TRAMO SURPONIENTE	SIN INFRAESTRUCTURA	$ 230.00
070110601	LOS SÁNCHEZ	TODO	TODO	$ 80.00
070112101	LAS COLORADAS (MONTEQUIS)	TODO	TODO	$ 920.00
070112101	LOS ARCOS FRACC.	TODO	TODO	$ 920.00
070201001	3 DE MAYO	CALLE DE LA CAÑA	CALLE DE LA LUNA	$ 750.00
070201001	3 DE MAYO	CALLE DE LA LUNA	CALLE DEL POCITO BLANCO	$ 750.00
070201001	3 DE MAYO	NARCISO MENDOZA	CALLE DE LA CAÑA	$ 370.00
070201001	5 DE MAYO	AGUSTÍN DE ITURBIDE	PORFIRIO DÍAZ	$ 1,360.00
070201001	5 DE MAYO	EL MESÓN	LA FUENTE	$ 510.00
070201001	5 DE MAYO	ITURBIDE	EL MESÓN	$ 760.00
070201001	5 DE MAYO	JARDÍN	ITURBIDE	$ 1,410.00
070201001	ABASOLO	TODA	TODA	$ 870.00
070201001	AGUSTÍN DE ITURBIDE	HIDALGO	5 DE MAYO	$ 1,360.00
070201001	ALDAMA	TODA	TODA	$ 870.00
070201001	BARRIO DE LA CAPILLA	RESTO	TODA	$ 400.00
070201001	BARRIO DE LA CRUZ	RESTO	TODO	$ 250.00
070201001	BARRIO DE LA LOMA	RESTO	TODO	$ 210.00
070201001	BARRIO DE LOS ARROYITOS	RESTO	TODO	$ 250.00
070201001	BARRIO DEL PUERTO	RESTO	TODO	$ 260.00
070201001	BARRIO NUEVO	RESTO	TODO	$ 260.00
070201001	BARRIO PUNTA LA LOMA	RESTO	TODO	$ 260.00
070201001	BELISARIO DOMÍNGUEZ	TODA	TODA	$ 400.00
070201001	CALLE DE LA CAÑA	TODA	TODA	$ 410.00
070201001	CALLE DE LA JOYA	TODA	TODA	$ 400.00

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2027

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO ($/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
070201001	CALLE DE LA LUNA	TODA	TODA	$ 380.00
070201001	CALLE DE LA MORA	TODA	TODA	$ 260.00
070201001	CALLE DE LA PALMA	TODA	TODA	$ 410.00
070201001	CALLE DE LOS ARCOS	TODA	TODA	$ 250.00
070201001	CALLE DEL CUARTEL	LA LUNA	BUENAVISTA	$ 670.00
070201001	CALLE DEL CUARTEL	LÁZARO CÁRDENAS	LA LUNA	$ 610.00
070201001	CALLE DEL DESAGÜE	TODA	TODA	$ 250.00
070201001	CALLE DEL DESCANSO	TODA	TODA	$ 410.00
070201001	CALLE DEL LAUREL	TODA	TODA	$ 400.00
070201001	CALLE DEL POCITO BLANCO	TODA	TODA	$ 260.00
070201001	CALLE DEL SOL	TODA	TODA	$ 310.00
070201001	CALLE EL MESÓN	INDEPENDENCIA	LA QUINTA	$ 645.00
070201001	CALLE LA ALBERCA	TODA	TODA	$ 250.00
070201001	CALLE LA PLATA	TODA	TODA	$ 400.00
070201001	CALLE LA QUINTA	TODA	TODA	$ 400.00
070201001	CALLEJÓN DE LAS ÁNIMAS	TODO	TODO	$ 290.00
070201001	CALLEJÓN DE LAS FLORES	TODO	TODO	$ 400.00
070201001	CALLEJÓN DE LOS PALACIOS	TODO	TODO	$ 370.00
070201001	CALLEJÓN DEL GRANJENO	TODO	TODO	$ 400.00
070201001	CALLEJÓN GRANADITAS	TODO	TODO	$ 250.00
070201001	CAMINO A LAS CRUCES	TODO	TODO	$ 100.00
070201001	CARRETERA ESTATAL 100	INDEPENDENCIA	JUAN ESCUTIA	$ 1,120.00
070201001	CARRETERA ESTATAL 100	JUAN ESCUTIA	LÍMITE URBANO	$ 410.00
070201001	CARRETERA ESTATAL 100	LÍMITE URBANO	NARCISO MENDOZA	$ 410.00
070201001	CARRETERA ESTATAL 100	NARCISO MENDOZA	INDEPENDENCIA	$ 1,160.00
070201001	COLÓN	TODA	TODA	$ 760.00
070201001	CORREGIDORA	INDEPENDENCIA	PARADORES	$ 910.00
070201001	CORREGIDORA	PARADORES	LÍMITE URBANO	$ 370.00
070201001	EMILIANO ZAPATA	CARRETERA ESTATAL 100	REVOLUCIÓN	$ 500.00
070201001	EZEQUIEL MONTES	NARCISO MENDOZA	CALLE DE LA PLATA	$ 400.00
070201001	FERNANDO MONTES DE OCA	TODA	TODA	$ 990.00
070201001	FIDEL CABRERA	TODA	TODA	$ 400.00
070201001	FRAY JUNÍPERO	LA PALMA	LÍMITE URBANO	$ 250.00
070201001	GALEANA	TODA	TODA	$ 400.00
070201001	GUADALUPE VICTORIA	TODA	TODA	$ 1,000.00
070201001	HIDALGO	PORFIRIO DÍAZ	GUADALUPE VICTORIA	$ 1,360.00
070201001	IGNACIO ALLENDE	TODA	TODA	$ 900.00
070201001	IGNACIO ZARAGOZA	TODA	TODA	$ 920.00
070201001	INDEPENDENCIA	CARRETERA ESTATAL 100	REVOLUCIÓN	$ 750.00
070201001	INDEPENDENCIA	REVOLUCIÓN	EL MESÓN	$ 900.00
070201001	JARDINES DE LA PEÑA COND.	TODO	TODO	$ 1,410.00
070201001	JOSÉ MA. MORELOS	TODA	TODA	$ 990.00
070201001	JUAN DE LA BARRERA	TODA	TODA	$ 400.00
070201001	JUAN ESCUTIA	TODA	TODA	$ 760.00
070201001	LÁZARO CÁRDENAS	TODA	TODA	$ 500.00
070201001	MATAMOROS	TODA	TODA	$ 990.00
070201001	MELCHOR OCAMPO	TODA	TODA	$ 760.00
070201001	MIGUEL HIDALGO	TODA	TODA	$ 1,150.00
070201001	NARCISO MENDOZA	CARRETERA ESTATAL 100	LÁZARO CÁRDENAS	$ 510.00
070201001	NARCISO MENDOZA	RESTO	TODO	$ 490.00
070201001	PARADORES	TODA	TODA	$ 250.00
070201001	PORFIRIO DÍAZ	HIDALGO	5 DE MAYO	$ 1,360.00
070201001	PORFIRIO DÍAZ	TODA	TODA	$ 850.00
070201001	POTRERO EL ÁRBOL	MACRO-PREDIOS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 100.00
070201001	PRIVADA CHOMBAS	TODA	TODA	$ 400.00

PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2027

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO ($/m2)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
070201001	RANCHO EL PAPALOTE	MACRO-PREDIOS EN BREÑA	USOS NO RESTRINGIDOS	$ 100.00
070201001	RESTO DE LAS CALLES	TODO	TODO	$ 260.00
070201001	REVOLUCIÓN	CAMINO AL JAGÜEY	LÍMITE URBANO	$ 250.00
070201001	REVOLUCIÓN	INDEPENDENCIA	CAMINO AL JAGÜEY	$ 670.00
070201001	RINCÓN DE BERNAL COND.	TODO	TODO	$ 1,520.00
070201001	VENUSTIANO CARRANZA	BUENAVISTA	LA QUINTA	$ 250.00
070201001	VICENTE GUERRERO	TODA	TODA	$ 1,100.00
070201002	VERGEL DE LA PEÑA COND.	TODO	TODO	$ 1,410.00
070203801	EJIDO EZEQUIEL MONTES	PARCELAS	INFRAESTRUCTURA MÍNIMA	$ 180.00
070203801	EZEQUIEL MONTES	TODA	TODA	$ 910.00
070203801	JAGÜEY GRANDE	CALLES ALEDAÑAS AL JARDÍN	E IGLESIA	$ 930.00
070203801	JAGÜEY GRANDE	RESTO	TODO	$ 450.00
070205001	LA PALMA	TODO	TODO	$ 80.00
070207601	SAN JOSÉ DEL JAGÜEY	TODO	TODO	$ 90.00
070300601	BARRERAS	TODO	TODO	$ 80.00
070301401	LA BÓVEDA	TODO	TODO	$ 80.00
070303401	LOBERAS	EJIDO LOBERAS	SOLARES URBANOS	$ 80.00
070303601	GUANAJUATITO	TODO	TODO	$ 80.00
070306401	LOS RAMÍREZ	TODO	TODO	$ 90.00
070307801	SANTA MARÍA	TODO	TODO	$ 210.00
070309101	AV. BENITO JUÁREZ	CUAUHTÉMOC	IGNACIO ZARAGOZA	$ 580.00
070309101	AV. BENITO JUÁREZ	DE JARDÍN	EMILIANO ZAPATA	$ 840.00
070309101	AV. BENITO JUÁREZ	EMILIANO ZAPATA	CUAUHTÉMOC	$ 580.00
070309101	GUILLERMO PRIETO	BENITO JUÁREZ	MANUEL DOBLADO	$ 1,050.00
070309101	LERDO DE TEJADA	BENITO JUÁREZ	MANUEL DOBLADO	$ 1,050.00
070309101	MANUEL DOBLADO	LERDO DE TEJADA	GUILLERMO PRIETO	$ 1,050.00
070309101	REFORMA	LERDO DE TEJADA	GUILLERMO PRIETO	$ 1,050.00
070309101	RESTO DE LAS CALLES	TODO	TODO	$ 260.00
070309102	AV. BENITO JUÁREZ	CUAUHTÉMOC	EMILIANO ZAPATA	$ 580.00
070309102	RESTO DE LAS CALLES	TODO	TODO	$ 260.00
070309103	VILLA PROGRESO	RESTO	TODO	$ 260.00
070309104	VILLA PROGRESO	RESTO	TODO	$ 250.00
070309105	AV. BENITO JUÁREZ	CUAUHTÉMOC	IGNACIO ZARAGOZA	$ 580.00
070309105	AV. BENITO JUÁREZ	IGNACIO ZARAGOZA	EMILIANO ZAPATA	$ 580.00
070309105	RESTO DE LAS CALLES	TODO	TODO	$ 250.00
070309801	LOS CASTILLO	TODO	TODO	$ 210.00
070401101	EL BONDOTAL	EJIDO EZEQUIEL MONTES	SOLARES URBANOS	$ 70.00
070402702	EL COYOTE	TODO	TODO	$ 90.00
070403701	LA HIGUERA	EJIDO LAS HIGUERAS	SOLARES URBANOS	$ 70.00
070406801	LAS ROSAS	TODO	TODO	$ 80.00
070406802	LAS ROSAS	EJIDO LAS ROSAS	SOLARES URBANOS	$ 80.00
070407501	LAS ADELITAS	EJIDO SAN JOSÉ DE LOS TREJO	SOLARES URBANOS	$ 100.00
070408001	SOMBRERETE	TODO	TODO	$ 165.00
070502501	EL CIERVO	CALLES ALEDAÑAS AL JARDÍN	TODAS	$ 640.00
070502501	EL CIERVO	RESTO	TODO	$ 250.00
070502502	EL CIERVO	EJIDO EL CIERVO	SOLARES URBANOS	$ 250.00
070507001	SAN AGUSTÍN	TODO	TODO	$ 80.00
070528701	LA CRUZ (COLONIA)	TODA	TODA	$ 210.00
070604001	LA LAGUNA	TODO	TODO	$ 80.00
070610301	PIEDRAS NEGRAS	TODO	TODO	$ 80.00
070610901	PALO SECO	EJIDO EZEQUIEL MONTES	SOLARES URBANOS	$ 80.00
070611101	SAN ANTONIO	TODO	TODO	$ 80.00
079999999	OTRAS LOCALIDADES	CON INFRAESTRUCTURA	TODAS	$ 105.00
079999999	OTRAS LOCALIDADES	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	TODAS	$ 85.00

LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL VALOR UNITARIO DE SUELO A UN PREDIO URBANO

Clave de sector catastral

Los primeros nueve dígitos de la clave catastral asignada a un predio constituyen la clave del sector catastral de ubicación, siendo un identificador semi-geográfico de ubicación en las localidades urbanas.

La clave de sector catastral se integra de la siguiente manera, en orden secuencial:

- Primeros dos dígitos: constituye la clave de municipio
- Primeros cuatro dígitos: constituye la clave de la micro-región
- Primeros siete dígitos: constituye la clave de la localidad
- Primeros nueve dígitos: constituye la clave de sector

Los sectores catastrales constituyen polígonos que además de continuidad topográfica, agrupan predios con características homogéneas respecto a su ubicación geográfica.

Estructura de la tabla de valores unitarios de suelo urbano:

- La **primera columna** denominada "Sector", contiene el sector catastral de ubicación del predio.
- La **segunda columna** denominada "Vialidad o Zona", contiene el nombre de una vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad.
- La **tercera columna** denominada "Tramo de vialidad – De", contiene una primera característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:
  - En el caso de un tramo de vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), establece:
    - La intersección o esquina de inicio de aplicación del valor unitario, o
    - Que aplica a **Toda** la vialidad dentro del sector.
  - En el caso de una zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad, puede establecer:
    - **Todo o toda**: Aplica a todos los predios ubicados en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad, pero dentro del sector catastral de referencia.
    - Alguna **característica del predio** que es determinante en su valoración, tales como:

- **Superficie** de terreno: la superficie inicial de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.

- **Uso de suelo** real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenamiento territorial (habitacional, industrial, comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al predio.

- **Descripción del predio**: tales como parcela, solar urbano, macrolote, macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.

- **Frente:** el predio tiene frente a una vialidad específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, *fairway*, mirador, etcétera.

- **Infraestructura:** en referencia a la infraestructura con que puede contar el predio, infraestructura completa, infraestructura incompleta o en breña.

  - **Ubicación** dentro de la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad: puede referirse a la fase, sección, etapa o zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, INSUS, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).

  - **Resto**: Aplica a los predios que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de vialidad especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de aplicación residual en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio.

- La **cuarta columna** denominada "Tramo de vialidad – Hasta", contiene una segunda característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:

  - En el caso de un tramo de vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), establece:

    - La intersección o esquina de finalización de aplicación del valor unitario, o

    - Que aplica a **Toda** la vialidad dentro del sector.

  - En el caso de una zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad, puede establecer:

    - **Todo o toda**: Aplica a todos los predios ubicados en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad, pero dentro del sector catastral de referencia.

- Alguna **característica del predio** que es determinante en su valoración, tales como:

  - **Superficie** de terreno: la superficie final de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.

  - **Uso de suelo** real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenamiento territorial (habitacional, industrial comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al predio.

  - **Descripción del predio**: tales como parcela, solar urbano, macrolote, macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.

  - **Frente:** el predio tiene frente a una vialidad específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, *fairway*, mirador, etcétera.

  - ***Infraestructura:*** *en referencia a la infraestructura* con que puede contar el predio, infraestructura completa, infraestructura incompleta o en breña.

- **Ubicación** dentro de la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad: puede referirse a la fase, sección, etapa o zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, INSUS, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).

- **Resto**: Aplica a los predios que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de vialidad especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de *aplicación residual en la zona, asentamiento humano, ejido*, comunidad o localidad de ubicación del predio.

- La **quinta columna** denominada "Valor unitario catastral 2027 ($/m2)", contiene el valor unitario de suelo (por metro cuadrado de superficie) aplicable al predio. Este valor unitario de suelo, considera las características del predio de acuerdo a la descripción establecida en las columnas previas, principalmente la ubicación, en referencia al valor unitario de mercado.

Procedimiento de asignación del valor unitario de suelo:

1. Ubicar el sector catastral que le corresponda al predio (según los primeros nueve dígitos de su clave catastral).
2. Localizar en la tabla el grupo de valores unitarios que se apliquen en dicho sector catastral.
3. Determinar si el predio se ubica en una de las vialidades (avenidas, calles, boulevares, carreteras, caminos, etcétera) especificadas en la primera columna de los valores unitarios del sector, en este caso:
   3.1. Determinar el tramo de vialidad de ubicación (inicio del tramo en tercera columna y final del tramo en cuarta columna) que le corresponda al predio y asignar el valor unitario.
   3.2. Si el tramo aplicable es Todo – Todo o Toda - Toda, asignar el valor unitario correspondiente.
4. Si el predio no está ubicado en una vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera) especificada, se determina la zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio:
   4.1. Si la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad no tiene especificación de características o ubicación, sólo existe Toda – Toda o Todo – Todo, asignar el valor unitario de suelo de éste renglon.
   4.2. En su caso, determinar la característica o ubicación que define al predio respecto al valor unitario aplicable, ya sea por rango de superficie, uso de suelo, descripción, frente, o infraestructura, utilizando la tercera y cuarta columna para asignar el valor unitario de suelo aplicable.
   4.3. En caso de no tener ninguna de las características o ubicación especificada para la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad dentro del sector catastral que corresponda, asignar el valor unitario de suelo para el Resto.
5. En caso de que a un predio le sea aplicable dentro del sector de ubicación del mismo, dos o más valores unitarios de suelo, asignar al predio **el mayor de ellos** ya que el valor de los predios responde al mercado y éste a las características del predio que lo hacen más atractivo.

LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

Estructura de la Tabla de Valores Unitarios de Construcción

La primera columna denominada "Tipo" indica una clave de cuatro dígitos, la cual se integra de la siguiente manera de forma secuencial:

- Primeros dos dígitos: Corresponden a la clave del municipio.
- Dígitos subsecuentes: Corresponden al tipo de construcción.

La segunda columna denominada "Descripción" nos indica el tipo de construcción.

La tercera columna denominada "Valor Catastral Unitario 2027 ($/m2)" indica el valor unitario por metro cuadrado de construcción para el ejercicio aplicable.

Grupos de tipos de construcción

- Especiales
- Industrial
- Antiguo
- Moderno

Criterios:

- Los tipos de construcción se agrupan por elementos constructivos principales, no por la edad o el uso de la construcción.
- No necesariamente una construcción debe tener todos los elementos descritos en las tablas siguientes, para su clasificación basta que cumpla con la mayoría de los elementos o con los principales elementos constructivos (los de mayor costo constructivo).
- Los grupos de construcción se dividen en tipos de construcción principales y tipos de construcción secundarios, excepto los tipos especiales que todos son principales.
- En primer término se clasificará en función de los elementos constructivos dentro de los tipos principales.
- Cuando una construcción tiene algunos de los elementos constructivos de un tipo principal, pero también tiene algunos de los elementos constructivos del tipo principal inmediato superior, se clasifica en el tipo secundario intermedio, siempre dentro del mismo grupo.
- Las instalaciones especiales, elementos accesorios y obras complementarias, no forman parte del valor unitario del tipo de construcción, se utilizan exclusivamente como elemento de clasificación.

- La parte inferior de un volado (entendiendose como volado; el volúmen de construcción que "vuela" o sale más allá de la pared o elemento estructural que lo sostiene [implica la existencia de un volúmen de construcción en la parte superior del elemento estructural que "vuela"]), se clasificará en uno o dos tipos de construcción inmediatos inferiores al tipo asignado al volumen de construcción primordial o construcción existente en la parte superior, dentro del mismo grupo de tipos de construcción, dependiendo de la cantidad y calidad de los acabados e instalaciones que lo conformen o contenga.

- Los aleros (entendiendose por aleros; el extremo de una losa, techumbre o elemento estructural que sobresale o sale más allá de la pared o elemento que los sostiene, que no tiene un volumen de construcción en su parte superior), se clasificarán dos o tres tipos de construcción inmediatos inferiores al tipo de construcción asignado al volumen de construcción primordial, dentro del mismo grupo de tipos de construcción, dependiendo de la cantidad y calidad de los acabados e instalaciones que lo conformen o contenga.

Tipos de construcción principales:

Especiales:
01 Rudimentario provisional
23 Alberca
24 Cancha deportiva

Industriales:
02 Industrial económico
04 Industrial mediano
06 Industrial de calidad
08 Industrial de lujo

Antiguos:
09 Antiguo típico
11 Antiguo común
13 Antiguo notable
15 Antiguo relevante

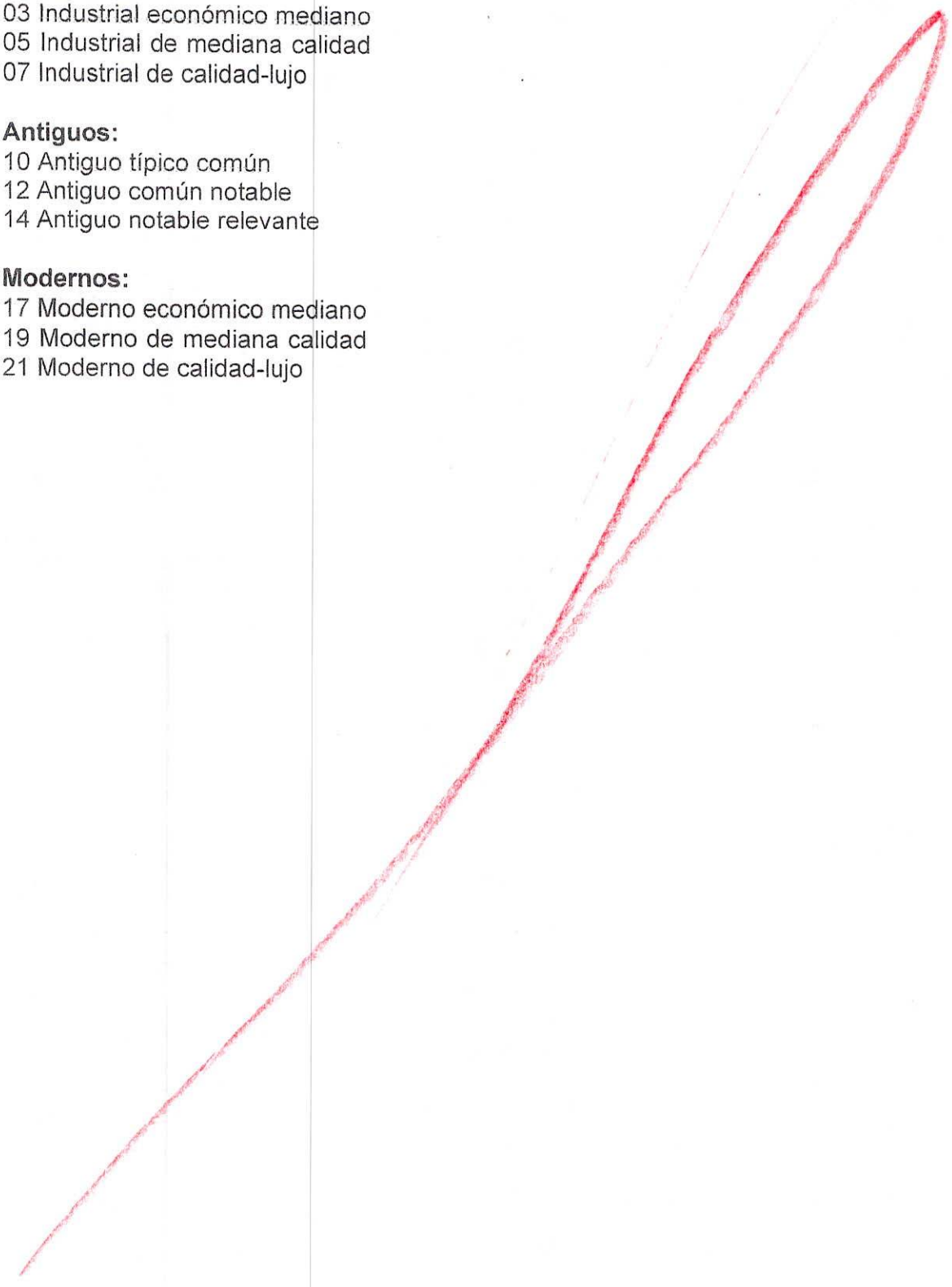
Modernos:
16 Moderno económico
18 Moderno mediano
20 Moderno de calidad
22 Moderno de lujo

Tipos de construcción secundarios:

Industriales:
03 Industrial económico mediano
05 Industrial de mediana calidad
07 Industrial de calidad-lujo

Antiguos:
10 Antiguo típico común
12 Antiguo común notable
14 Antiguo notable relevante

Modernos:
17 Moderno económico mediano
19 Moderno de mediana calidad
21 Moderno de calidad-lujo



LINEAMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

Calificaciones del estado de conservación de las construcciones:

- Muy bueno o nuevo
- Bueno
- Regular
- Malo
- Ruinoso

Calificación de Estado de Conservación	Estado de Conservación	Factor de Estado de Conservación
1	Muy bueno o nuevo	1.00
2	Bueno	0.90
3	Regular	0.80
4	Malo	0.65
5	Ruinoso	0.50

Criterio:

Estas calificaciones se refieren exclusivamente al estado de conservación de la construcción, por lo que no deben calificar la calidad constructiva, diseño arquitectónico, funcionalidad o edad de las construcciones (la edad y la calidad constructiva se encuentra considerada en los elementos y sistemas constructivos de los tipos de construcción).

(1) Nuevo o muy bueno

La construcción no requiere reparaciones, la construcción puede ser antigua, pero se le ha mantenido conservada.

(2) Bueno

La construcción requiere reparaciones menores, principalmente pintura, resanes de fisuras o grietas, e impermeabilización, así como substitución de piezas menores deterioradas en herrería, carpintería e instalaciones.

(3) Regular

La construcción requiere reparaciones importantes de acabados, probablemente reposición de pisos o losetas fisuradas, reposición de aplanados o plafones, mantenimiento de carpintería y herrería con posible substitución de piezas, mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, con substitución de piezas.

Se puede utilizar el estado de conservación regular para calificar a los invernaderos básicos con cubiertas de plástico bicapa, pantalla de sombreo, calefacción, sistema de riego y *ground cover* con malla de propileno, en el tipo de construcción 02.

(4) Malo

La construcción se encuentra muy deteriorada en acabados, con fallas de tipo estructural que no ponen en riesgo la estabilidad de la construcción, pero que requieren de reparación inmediata.

Se puede utilizar el estado de conservación malo para calificar una construcción en proceso con un avance de construcción en el que falten los acabados finales, es decir, pintura, herrería, carpintería, luminarias y accesorios eléctricos, accesorios y muebles de baños, instalaciones especiales, elementos accesorios, obras complementarias, etcétera, denominada coloquialmente "obra gris"; esto es aplicable excepto para los tipos de construcción (01, 02, 03, 09, 10, 16 y 17), que carecen de acabados.

También se puede utilizar el estado de conservación malo para calificar a los invernaderos con cubiertas de paneles de vidrio, pantallas de sombreo, *calefacción*, *sistema de riego* y *ground cover con malla de propileno*, en el tipo de construcción 03.

(5) Ruinoso

La construcción presenta fallas estructurales que ponen en riesgo la estabilidad de la construcción y representa un riesgo para su habitabilidad.

Se puede utilizar el estado de conservación ruinoso para calificar una construcción en proceso con un avance de construcción en el que falten los todos los acabados, es decir, solo cuenta con los elementos estructurales, denominada coloquialmente "obra negra"; esto es aplicable excepto para los tipos de construcción (01, 02, 03, 09, 10, 16 y 17), que carecen de acabados.

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	RUDIMENTARIO PROVISIONAL 01	ALBERCA 23	CANCHA DEPORTIVA 24
CIMENTACIÓN	NO TIENE	LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO LANZADO (GUNITADO) CON REFUERZO DE MALLA DE ACERO	TERRAPLEN O RELLENO DE TEPATATE O MATERIAL INERTE COMPACTADO
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE MADERA DE 3A, TUBOS O PERFILES DE ACERO DE DESECHO	PREFABRICADAS DE FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLIÉSTER MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO LANZADO (GUNITADO) REFORZADO CON MALLA DE ACERO MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERIA REFORZADA CON CONCRETO ARMADO	CONTRAFUERTES DE CONCRETO ARMADO CONTRAFUERTES DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA
MUROS	LÁMINA DE CARTÓN ASFÁLTICO LÁMINA DE ASBESTO LÁMINA GALVANIZADA	NO TIENE	A BASE DE TABICÓN, BLOCK HUECO, O TABIQUE CON CASTILLOS Y CERRAMIENTOS DE CONCRETO ARMADO
TECHOS	LÁMINA DE CARTÓN ASFÁLTICO LÁMINA DE ASBESTO LÁMINA GALVANIZADA LONA ECONÓMICA PELÍCULA O CUBIERTA DE POLIETILENO	NO TIENE	NO TIENE
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
ESCALERAS	NO TIENE	MARINERAS O DESMONTABLES DE ACERO INOXIDABLE	NO TIENE
APLANADOS	NO TIENE	ACABADO PULIDO EN CONCRETO APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO CON ACABADO PULIDO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO CON ACABADO PULIDO
PLAFONES	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
PISOS	TIERRA APISONADA MATERIAL DE DESPERDICIO	ACABADO PULIDO EN CONCRETO AZULEJO NUEVE CUADROS MOSAICO VENECIANO MOSAICO ESMALTADO, VIDRIADO, PORCELANIZADO O EXTRUIDO LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE O ANTIDESLIZANTE	ARCILLA ROJA, VERDE O AMERICANA "HAR-TRU" ARCILLA ARTIFICIAL FIRME DE CONCRETO PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA POLIURETANO (TARTÁN) CÉSPED NATURAL CÉSPED SINTÉTICO O ARTIFICIAL EN TEXTURA FIBRILADA, CURLY O MONOFILADA CARPETA ASFÁLTICA REBOUND ACE
LAMBRINES	NO TIENE	ACABADO PULIDO EN CONCRETO AZULEJO NUEVE CUADROS MOSAICO VENECIANO MOSAICO ESMALTADO, VIDRIADO, PORCELANIZADO O EXTRUIDO LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE O ANTIDESLIZANTE	NO TIENE
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2027

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	RUDIMENTARIO PROVISIONAL 01	ALBERCA 23	CANCHA DEPORTIVA 24
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO CON MADERA DE 3A O LÁMINA DE CARTON	NO TIENE	NO TIENE
HERRERÍA	NO TIENE	BARANDILLAS, PASAMANOS Y ESCALERAS MARINAS DE ACERO INOXIDABLE	PERFILES DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO TUBO DE ACERO MALLA TIPO CICLÓN
VIDRIERÍA	NO TIENE	PAREO DE CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	NO TIENE
PINTURA	NO TIENE	PINTURA VINÍLICA PINTURA DE EMULSIÓN ACRÍLICA PINTURA DE RESINAS DE CAUCHO ACRÍLICO	PINTURA VINÍLICA EN MUROS PINTURA DE ESMALTE EN HERRERÍA PINTURA EPÓXICA EN PISOS BREAS SINTÉTICAS PINTURA DE POLIURETANO EN PISOS PINTURA DE MARCAJE EN CANCHAS
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	NO TIENE	LUMINARIAS SUBACUÁTICAS CIRCUITOS ELECTRICOS MBTS	LUMINARIAS CON POSTERÍA DE ACERO LÁMPARAS LED LÁMPARAS HALÓGENAS DE CUARZO-YODO LÁMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO PROYECTORES RECTANGULARES O CIRCULARES PANELES DE CONTROL Y CABLEADO
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO TIENE	TUBERÍA DE CPVC O PVC FLEXIBLE O RÍGIDO TUBERÍA DE COBRE	TUBERÍA DE CPVC O PVC FLEXIBLE SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN
INSTALACIÓN SANITARIA	NO TIENE	TUBERÍA DE PVC	TUBERÍA DE PVC SISTEMAS DE DESAGÜE
FACHADAS	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
CERRAJERÍA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE	INTERRUPTOR PARA FILTROS SKIMMERS O DESBORDE FINLANDÉS REBOSADEROS SUMIDERO BOQUILLAS JETS DE MASAJE DE AIRE O AGUA TOMA DE LIMPIAFONDOS HOROJET PARA NATACIÓN CONTRACORRIENTE TOBOGANES TRAMPOLINES PLATAFORMA PARA CLAVADOS MAQUINARIA PARA DEPURACIÓN DE AGUA (FILTROS, BOMBAS, VÁLVULAS Y ARMARIO ELÉCTRICO Y DE CONTROL) DOSIFICADOR AUTOMÁTICO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CALDERA O CALENTADOR SOLAR CAÑONES DE MASAJE	PORTERÍAS Y REDES PARA FUTBOL CANASTA DE BASQUETBOL FIJA O MÓVIL CON TABLEROS DE ACRÍLICO O CRISTAL, AROS Y REDES POSTES Y REDES DE TENIS POSTES Y REDES DE VOLEIBOL MARCADORES O TABLEROS DE PUNTAJE ELECTRÓNICOS GRADAS PORTÁTILES

SECRETARÍA
UNTAMIENTO
MORELIA, Mich.

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
CIMENTACIÓN	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ENRASE DE TABIQUE CADENA DE CONCRETO ARMADO PARA DESPLANTE	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO O ACERO MURO DE CONTENCIÓN	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO ARMADO ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO O ACERO MURO DE CONTENCIÓN
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES CON PERFILES TUBULARES O ESTRUCTURALES DE ACERO Y VARILLA	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HORIZONTALES DE ARMADURA DE MONTEN EN CAJA CON TENSORES DE ACERO REDONDO ARMADURA DE PERFIL ESTRUCTURAL LIGERO	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HORIZONTALES CON ARMADURAS DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO O PTR, TIPO DIENTE DE SIERRA, FINK, PRATT, HOWE, WARREN, MANSARD U OTRAS ARCOTEC	MARCO RIGIDO DE ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELEMENTOS HORIZONTALES CON VIGAS TIPO IPS O IPR VIGA-LOSA TIPO T DE CONCRETO PRESFORZADO O POSTENSADO
MUROS	MURETE A BASE DE TABIQUE, TABICÓN O BLOCK HUECO HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 1 M LÁMINA DE ASBESTO-CEMENTO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO PLÁSTICO (DOBLE CAPA) PARA INVERNADERO	A BASE DE TABICON O BLOCK HUECO O CARA DE PIEDRA LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO SOBRE PERFIL TIPO MONTEN PANEL ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERO Y MORTERO LANZADO O GUNITADO DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS LÁMINA DE POLICARBONATO, PANEL DE VIDRIO O CRISTAL PARA INVERNADERO	A BASE DE TABICON, BLOCK HUECO O CARA DE PIEDRA LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO, PINTRO O ZINTRO-ALUM SOBRE PERFIL TIPO MONTEN PANELES DE DUROCK CONCRETO ARMADO CON ACABADO APARENTE DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS	A BASE DE BLOCK DE CONCRETO CELULAR, HUECO O CARA DE PIEDRA LÁMINA DE ACERO PINTRO O ZINTRO-ALUM SOBRE PERFIL TIPO MONTEN CONCRETO ARMADO CON ACABADO APARENTE SISTEMA TILT UP CONCRETO TRANSLUCIDO MURO CORTINA CON SOPORTES PUNTUALES DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS
TECHOS	LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO LÁMINA DE ASBESTO-CEMENTO LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE FIBROCEMENTO MALLASOMBRA O LONA CUBIERTA DE PLÁSTICO (DOBLE CAPA) PARA INVERNADERO	LÁMINA LISA O ACANALADA DE ACERO GALVANIZADA, PINTRO O ZINTRO-ALUM LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE ACRILICO LÁMINA DE POLICARBONATO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LÁMINA DE POLICARBONATO, PANEL DE VIDRIO O CRISTAL PARA INVERNADERO	LÁMINA LISA O ACANALADA DE ACERO GALVANIZADO, PINTRO O ZINTRO-ALUM LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE ACRILICO LÁMINA DE POLICARBONATO VIDRIO TEMPLADO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LONARIA CON TENSOESTRUCTURA	LÁMINA LISA O ACANALADA DE ACERO GALVANIZADO, PINTRO O ZINTRO-ALUM LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO LÁMINA DE ACRILICO LÁMINA DE POLICARBONATO VIDRIO TEMPLADO LÁMINA DE FIBROCEMENTO LONARIA CON TENSOESTRUCTURA VIGA-LOSA TIPO T DE CONCRETO PRESFORZADO O POSTENSADO
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	NATURAL	NATURAL	NATURAL
ESCALERAS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
APLANADOS	ACABADO APARENTE	MUROS APARENTES APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO	MUROS APARENTES O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO REPELLADO DE MORTERO FINO RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO	MUROS APARENTES O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO REPELLADO DE MORTERO FINO RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO APLANADO DE YESO O PASTA ACABADO EN TIROL PLANCHADO RESINAS EPOXICAS
PLAFONES	NATURAL	NATURAL	NATURALES FALSO PLAFON DE POLIESTIRENO, TABLAROCA U OTROS MATERIALES LIGEROS SUSTENTADO EN PERFILES DE ALUMINIO	FALSO PLAFON DE PLACA DE YESO, FIBRA MINERAL, METÁLICO, PERLITA VOLCÁNICA, MDF O FIBRA DE VIDRIO U OTROS MATERIALES LIGEROS, SISTEMA DE SUPENSION CON PERFILES DE ACERO GALVANIZADO O ALUMINIO
PISOS	FIRMES DE CONCRETO TIERRA APISONADA MALLA DE PROPILENO (GROUND COVER) EN INVERNADEROS	PISOS DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA ACABADO PULIDO O ESCOBILLADO BALDOSAS, ADOCRETOS, ADOQUINES, PIEDRA BOLA O DE RIO	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON ACERO DE DIVERSOS CALIBRES, ACABADO PULIDO, ESCOBILLADO O ESTAMPADO MADERA LAMINADA O PLASTIFICADA, GOMA DE CAUCHO, TACHON, LINOLEO O VINILO ADOCRETOS O ADOQUINES, BALDOSAS, LADRILLO O LAJAS CONCRETO ASFÁLTICO ACABADO CON PINTURA EPOXICA	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON ACERO DE DIVERSOS CALIBRES O MALLA ELECTROSOLDADA LOSETA CERAMICA DE BUENA CALIDAD LOSETA DE TERRAZO ALFOMBRA PARA TRAFICO PESADO PLACA DE MARMOL POLIURETANO DUELA SOLIDA O DE INGENIERIA
LAMBRINES	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE LOSETA DE CERAMICA DE BUENA CALIDAD DE DUELA DE PINO O ENCINO
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE MATERIAL DE PISO

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2027

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
CARPINTERÍA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS FINAS PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERAS FINAS LAMBRINES DE DUELA O ENTABLERADOS DE MADERAS FINAS PISOS DE DUELA O PARQUET DE MADERAS FINAS O TRATADAS VENTANAS DE MADERAS FINAS
HERRERÍA	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	PORTONES DE PERFIL ESTRUCTURAL LIGERO O TUBULAR CON LÁMINA DE ACERO CORTINAS COMERCIALES DE ACERO	PORTONES DE PERFIL ESTRUCTURAL MEDIANO O TUBULAR CON LAMINA DE ACERO CORTINAS COMERCIALES DE ACERO SISTEMA DE SOPORTE PUNTUAL (COSTILLAS O ARAÑA)	PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO O DIFERENTES ACABADOS PERFILES DE MADERA CON RECUBRIMIENTO DE PVC HERRERÍA DECORATIVA MARCOS DE ALUMINIO O PVC SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL (COSTILLAS O ARAÑA) BARANDALES CON CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA DE SOPORTES PUNTUALES O COLGANTES CANCELES DE CRISTAL TEMPLADO EN BAÑOS
VIDRIERÍA	NO TIENE	NO TIENE	EN CASO DE TENER, CRISTAL DE 4 A 6 MM. CLARO, REFLECTA O TINTEX	CRISTAL DE 4 A 6 MM. REFLECTA, TINTEX, LAMINADOS, ESMERILADOS Y BISELADOS TEMPLADOS CON SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES VIDRIO ARMADO DOBLE VIDRIO
PINTURA	A LA CAL EN MUROS ESMALTE EN HERRERIA	VINILICA CALIDAD ECONOMICA EN MUROS ESMALTE EN HERRERIA Y ESTRUCTURA BARNIZ BRILLANTE O MATE	VINILICA DE BUENA CALIDAD EN MUROS ESMALTE EN HERRERIA Y ESTRUCTURA PINTURA DE LATEX BARNIZ BRILLANTE O MATE PINTURA TRANSPIRABLE DE EMULSIÓN ACRILICA PINTURA HIDRORREPELENTE PINTURA IGNIFUGA	VINILICA DE BUENA CALIDAD EN MUROS ESMALTE EN HERRERIA Y ESTRUCTURA PINTURA DE LATEX BARNIZ BRILLANTE O MATE PINTURA TRANSPIRABLE DE EMULSIÓN ACRILICA PINTURA HIDRORREPELENTE PINTURA IGNIFUGA
INSTALACIÓN ELECTRICA	VISIBLE CON ALAMBRE DUPLEX CON GRAPAS DISTRIBUCIÓN ELECTRICA EN INVERNADEROS	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL CON ACRILICO DIFUSOR	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT REGISTROS TIPO CONDULET Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS DE HALOGENO TIPO DIFUSOR O HI-LO DE VAPOR DE MERCURIO LED CABLES DE FIBRA OPTICA, MULTICONDUCTORES FORRADOS
INSTALACIÓN HIDRAULICA	NO TIENE	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC VALVULAS ESPECIALES	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO, COBRE O CPVC VALVULAS ESPECIALES
INSTALACIÓN SANITARIA	TUBO DE ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LAMINA GALVANIZADA, PVC Y ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LAMINA GALVANIZADA, PVC Y ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LAMINA GALVANIZADA, PVC Y ALBAÑAL
FACHADAS	NATURALES	NATURALES	NATURAL APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES PLACA DE FIBROCEMENTO	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES MURO DE PIEDRA AISLANTE CON REVERSO DE POLIESTIRENO REFORZADO CON ACERO GALVANIZADO ALUCOBOND, ALUMINIO O SIMILARES MURO CORTINA CONCRETO TRANSLUCIDO
CERRAJERÍA	CHAPA DE ENTRADA DE SOBREPONER PORTACANDADO	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAIS	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAIS DE BUENA CALIDAD	CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACION DEL PAIS E IMPORTADAS DE BUENA CALIDAD DOBLE BARRA SOBREPONER ELECTRICA DE CONTRA ELECTRICA ANTIPANICO
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE O VENTILACIONES SENCILLAS DE ACCIONAMIENTO MANUAL EN INVERNADEROS SISTEMA DE RIEGO EN INVERNADEROS CALEFACCIÓN EN INVERNADEROS CON TUBERIA DE DISTRIBUCION CO2 Y TUBORIELES	EXTRACTOR DE AIRE TIPO CEBOLLA EXTRACTORES ELECTRICOS EN MUROS BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLON PAVIMENTOS EXTERIORES CISTERNA SISTEMA HIDRONEUMATICO O BOMBA VENTILACIONES DOBLES AUTOMATIZADAS O MOTORIZADAS EN INVERNADEROS	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES O AIRE LAVADO ELEVADOR DE CARGA GRUA VIAJERA ANDENES DE DESCARGA BASCULAS DE ALTA CAPACIDAD BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLON PAVIMENTOS EXTERIORES SISTEMAS DE RIEGO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS CALENTADOR SOLAR CÁMARA FRIGORIFICA SISTEMA CONTRA INCENDIO	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES ELEVADOR DE CARGA GRUA VIAJERA ANDENES DE DESCARGA BASCULAS DE ALTA CAPACIDAD BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES ESPUELA DE FERROCARRIL SISTEMAS INTELIGENTES VARIADOS SISTEMA CONTRA INCENDIO SISTEMAS DE RIEGO CALDERAS PLANTAS DE LUZ Y TRANSFORMADORES HIDRONEUMATICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS CALENTADOR SOLAR CAMARA FRIGORIFICA

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2027

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	ANTIGUO TIPICO 09	ANTIGUO COMÚN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE 15
CIMENTACIÓN	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS CALICANTO ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO
ESTRUCTURA	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 4 M ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE CANTERA	MUROS DE CARGA DE ADOBE CLAROS MENORES DE 6 M ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE CANTERA
MUROS	A BASE DE ADOBE DE 40 A 80 CM DE ESPESOR	A BASE DE ADOBE O PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A BASE DE SILLAR DE 30 CM DE ESPESOR	A BASE DE PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR	A BASE DE PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR
TECHOS	TEJA DE BARRO ROJO RECOCIDO MORILLO O VIGA RÚSTICA DE MADERA CON CINTILLA O FAJILLA	TERRADO CON TEJAMANIL O LADRILLO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO BÓVEDA DE CRUCERÍA Y OTRAS
ENTREPISOS	NO TIENE	TERRADO CON TEJAMANIL O LADRILLO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL) BÓVEDA CATALANA BÓVEDA DE CAÑÓN CORRIDO BÓVEDA DE CRUCERÍA Y OTRAS
AZOTEA	NATURAL	ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO	RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA	RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA O BASE DE ELASTOMÉRICOS, DE TRES CAPAS AZULEJO NORMAL O DE TALAVERA LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO
ESCALERAS	NO TIENE	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA DE MADERA	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA HUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LABRADA	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA HUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LABRADA, DE FIERRO FORJADO DE MADERA DE CEDRO, CAOBA U OTRAS MADERAS FINAS
APLANADOS	NATURAL O COMUN	MORTERO DE CAL	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL PAPEL TAPIZ DE CALIDAD ECONÓMICA	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL PAPEL TAPIZ DE BUENA CALIDAD PASTA A BASE DE CAL O EPÓXICAS
PLAFONES	NATURALES	NATURALES	CIELOS RAZOS DE TELA DECORADOS EN VIGAS Y BARRO	CIELOS RAZOS DE TELA DECORADOS EN VIGAS Y BARRO LABRADOS EN VIGAS ROSETONES, FLORONES O MOLDURAS DE YESO, MADERA O CANTERA
PISOS	TIERRA APISONADA	LOSETAS DE BARRO NATURAL LAJA O PIEDRA	LOSETA DE BARRO VIDRIADO DUELA DE MADERA DE PINO MOSAICO DE PASTA DECORADO	LOSETA DE BARRO VIDRIADO DUELA DE MADERA DE ENCINO, CEDRO ROJO U OTRAS MADERAS FINAS MOSAICO DE PASTA DECORADO AZULEJOS DE TALAVERA O LOSETA CERÁMICA ADOQUIN DE CANTERA PLACA DE MARMOL
LAMBRINES	NO TIENE	CEMENTO PULIDO EN AREAS HUMEDAS	MOSAICO DE PASTA DECORADA EN AREAS HUMEDAS AZULEJO EN AREAS HUMEDAS	MOSAICO DE PASTA DECORADA EN AREAS HUMEDAS AZULEJO EN AREAS HUMEDAS AZULEJO DE TALAVERA EN AREAS HUMEDAS LOSETA CERAMICA EN AREAS HUMEDAS DE MADERAS FINAS
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	DE PASTA	DE MATERIAL DE PISO

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2027

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	MODERNO ECONOMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
CIMENTACIÓN	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA CONCRETO CICLOPEO CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA ZAPATAS AISLADAS Y CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO CAJON DE CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO
ESTRUCTURA	MUROS DE CARGA DE MAPOSTERIA CLAROS MENORES DE 4 M	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERIA CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO CLAROS MENORES DE APROXIMADAMENTE 4M	MUROS DE CARGA DE MAPOSTERIA CLAROS MENORES DE 6 M COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO COLUMNAS Y TRABES DE ACERO CONTENEDORES SECOS ESTÁNDAR O HC	MUROS DE CARGA DE MAPOSTERIA CLAROS DE 6 M O MAS COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO COLUMNAS Y TRABES DE ACERO
MUROS	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN O TABIQUE DE 10 A 20 CM DE ESPESOR	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN O TABIQUE PANEL ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERO Y MORTERO LANZADO O GUNITADO MURO DE CONCRETO ARMADO PREFABRICADO Y COLADO EN SITIO DE 10 A 20 CM DE ESPESOR	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN, TABIQUE O SILLAR, DE 14 A 28 CM DE ESPESOR DECORATIVOS DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS CONTENEDORES SECOS ESTANDAR O HC	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICÓN, TABIQUE O SILLAR DE 15 A 28 CM DE ESPESOR DECORATIVOS A BASE DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL DIVISORIOS A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS O CONCRETO TRANSLUCIDO
TECHOS	LAMINA DE ACERO GALVANIZADO LAMINA DE ASBESTO-CEMENTO LAMINA DE FIBROCEMENTO LÁMINA DE CARTON ASFALTADO TEJA DE BARRO LARGUEROS DE MADERA LARGUEROS CON PERFILES TUBULARES COMERCIALES LARGUEROS CON PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 7 A 12 CM LOSA ALIGERADA DE VIGUETA - BOVEDILLA LOSA ALIGERADA DE PANEL ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) CON ELECTROMALLA DE ACERO Y MORTERO LANZADO O GUNITADO BOVEDA CATALANA CON VIGA DE CONCRETO O MADERA	LOSA ALIGERADA PLANAS O INCLINADAS, CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA PLANAS O INCLINADAS, DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM BOVEDA DE CUÑA DE BARRO RECOCIDO ACABADO NATURAL BOVEDA CATALANA CON VIGA DE MADERA LOSA DE CONCRETO SOBRE DUELA MACHIHEMBRADA Y VIGAS DE MADERA CONTENEDORES SECOS ESTÁNDAR O HC	LOSA ALIGERADA PLANAS O INCLINADAS, CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA PLANAS O INCLINADAS, DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM BOVEDA DE CUÑA DE BARRO RECOCIDO ACABADO NATURAL BOVEDA CATALANA CON VIGA DE MADERA LOSA DE CONCRETO SOBRE DUELA MACHIHEMBRADA Y VIGAS DE MADERA LOSA DE CONCRETO TRANSLÚCIDO
ENTREPISOS	NO TIENE	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM LOSA ALIGERADA DE VIGUETA - BOVEDILLA LOSA ALIGERADA DE PANEL DE CONCRETO LANZADO CON NUCLEO DE POLIESTIRENO O POLIURETANO Y ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL DE ACERO	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM CONTENEDORES SECOS ESTANDAR O HC	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CM
AZOTEA	NATURAL	RELLENO Y ENTORTADO RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACION ASFALTICA	ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFALTICA O BASE DE ELASTOMÉRICOS, DE TRES CAPAS TEJA DE BARRO NATURAL O VIDRIADA LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO	ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACION ASFALTICA O BASE DE ELASTOMERICOS, DE TRES CAPAS TEJA CERAMICA ESMALTADA O VIDRIADA LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES
ESCALERAS	NO TIENE	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO O ACABADO DE CONCRETO MARTELINADO O ESCOBILLADO METALICA CON PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO, MADERA DE PINO, PARKET ESCALONES PREFABRICADOS DIVERSOS MATERIALES A BASE GRANO DE MARMOL O GRAVA DE RIO DESLAVADA ESTRUCTURA DE MADERA O PERFILES ESTRUCTURALES	FORJADOS DE MAMPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO, MADERA DE FINAS, PARKET ESCALONES PREFABRICADOS DIVERSOS MATERIALES A BASE GRANO DE MARMOL, GRAVA DE RIO DESLAVADA, PLACA DE MARMOL, CRISTAL ESTRUCTURA DE MADERA O ACERO ESTRUCTURAL BARANDALES DE MADERA LABRADA, CRISTAL CON
APLANADOS	NATURAL O COMUN	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA ACABADO EN TIROL PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE BUENA CALIDAD ACABADO EN TIROL PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE MUY BUENA CALIDAD O ACRILICA ACABADO EN TIROL PLANCHADO RESINAS EPOXICAS O TAPICES DE BUENA CALIDAD
PLAFONES	NATURALES	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTAACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE CEMENTO APLANADO DE YESO O PASTA DE BUENA CALIDAD ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APLANADO DE YESO O PASTA DE MUY BUENA CALIDAD O ACRILICA ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO CENEFAS, MOLDURAS Y FLORONES DE YESO FALSO PLAFON DE PLACA DE YESO, FIBRA MINERAL METALICO, PERLITA VOLCANICA, MDF O FIBRA DE VIDRIO U OTROS MATERIALES LIGEROS, SISTEMA DE SUSPENSION CON PERFILES DE ACERO GALVANIZADO O
PISOS	FIRMES DE CONCRETO	MOSAICO DE PASTA LOSETA CERAMICA DE CALIDAD COMERCIAL LOSETA VINILICA O CONGOLEUM TERRAZOS	TERRAZOS LOSETA CERAMICA DE BUENA CALIDAD PARQUET DE MARMOL CEMENTO PULIDO CON ACABADO ESTAMPADO U OXIDADO ALFOMBRA BUENA CALIDAD LOSETAS DE CANTERA NATURAL PISO LAMINADO COMERCIAL PISO FLOTANTE DE MELAMINA PISO MARMOLIZADO	LOSETA CERAMICA DE PRIMERA O IMPORTADA PLACA DE MARMOL CEMENTO PULIDO CON ACABADO ESTAMPADO U OXIDADO ALFOMBRA BUENA CALIDAD LOSETAS DE CANTERA NATURAL RECINTO NATURAL (PIEDRA VOLCANICA) PISO DE PORCELANATO PISO FLOTANTE DE MELAMINA
LAMBRINES	NO TIENE	LOSETA DE CERAMICA CALIDAD COMERCIAL O AZULEJO EN ZONA HUMEDA DE COCINA Y BAÑO PARQUET DE MARMOL EN ZONAS HUMEDAS	LOSETA DE CERAMICA DE BUENA CALIDAD EN ZONA HUMEDA O DE PISO A TECHO EN COCINA Y BAÑO PARQUET DE MARMOL EN ZONAS HUMEDAS O DE PISO A TECHO	LOSETA DE CERAMICA DE PRIMERA O IMPORTADA EN ZONA HUMEDA O DE PISO A TECHO EN COCINA Y BAÑO PARQUET DE MARMOL EN ZONAS HUMEDAS O DE PISO A TECHO GRANITO O PORCELANATO
ZOCLO	NO TIENE	MATERIAL DE PISO VINILICO	MATERIAL DE PISO MADERA DE PINO LAMINADO	MATERIAL DE PISO MADERAS FINAS ALUMINIO

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	ANTIGUO TIPICO 09	ANTIGUO COMUN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE 15
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO Y VENTANERÍA CON MADERA DE 3A	PUERTAS ENTABLERADAS CON MADERA DE PINO VENTANAS CON OBSCUROS Y TABLEROS DE MADERA DE PINO	PUERTAS ENTABLERADAS Y DE DUELA DE MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO PORTONES ENTABLERADOS O DE TABLON DE MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO VENTANAS CON OBSCUROS ENTABLERADOS O TABLA DE MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO LAMBRINES DE DUELA O TRIPLAY DE PINO PISO DE DUELA O PARQUET DE PINO BARANDALES Y PASAMANOS DE MADERA DE PINO SENCILLA O LABRADA VENTANAS DE MADERA DE PINO	PUERTAS ENTABLERADAS O DE DUELA CON MADERA DE CEDRO, CAOBA, ENCINO U OTRAS MADERAS FINAS, CHAPADOS Y TALLADOS PORTONES ENTABLERADOS O DE DUELA CON MADERA DE CEDRO, CAOBA, ENCINO U OTRAS MADERAS FINAS, CHAPADOS Y TALLADOS VENTANAS CON OBSCUROS ENTABLERADOS O TABLA CON MADERA DE CEDRO, CAOBA, ENCINO U OTRAS MADERAS FINAS LAMBRINES DE DUELA O ENTABLERADOS DE MADERAS FINAS PISOS DE DUELA O PARQUET DE MADERAS FINAS O TRATADAS BARANDALES Y PASAMANO DE MADERAS FINAS
HERRERÍA	NO TIENE	PROTECCIONES CON HIERRO FORJADO SIN ELEMENTOS DECORATIVOS	PROTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HIERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS	PROTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HIERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS Y BRONCES
VIDRIERÍA	VIDRIO SENCILLO	VIDRIO SENCILLO	VIDRIO SENCILLO O MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO TRAGALUCES DE BLOCK DE VIDRIO	VIDRIO MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, TINTEX, LAMINADOS, ESMERILADOS Y BISELADOS EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES
PINTURA	A LA CAL	A LA CAL Y AL TEMPLE ESMALTE EN HERRERÍA Y CARPINTERÍA	AL TEMPLE O VINÍLICA EN MUROS, BARNICES Y LACAS EN CARPINTERÍA ESMALTE EN HERRERÍA	AL TEMPLE O VINÍLICA EN MUROS, BARNICES Y LACAS EN CARPINTERÍA ESMALTE EN HERRERÍA PINTURA DECORATIVA EN MUROS Y PLAFONES
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE U OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER CANDELABROS O ARAÑAS DE LATÓN, ACERO O BRONCE Y CRISTAL
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	MÍNIMA VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO OCULTA CON TUBERÍA DE COBRE
INSTALACIÓN SANITARIA	LETRINA	INODOROS DE FIERRO FUNDIDO Y PELTRE, FORJADOS DE CEMENTO Y CERAMICA ECONÓMICA, SIN TANQUE MUEBLES DE BAÑO DE CERÁMICA BLANCA DE CALIDAD ECONÓMICA	INODOROS DE CERAMICA DE MEDIANA CALIDAD CON TANQUE BAJO O ELEVADO TINAS DE FIERRO FUNDIDO ACABADO ESMALTADO MUEBLES DE BAÑO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD DOS BAÑOS COMPLETOS	INODOROS, OVALINES Y LAVABOS DE CERAMICA DE BUENA CALIDAD O IMPORTADOS TINAS DE FIERRO FUNDIDO ACABADO ESMALTADO MUEBLES DE BAÑO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD TRES BAÑOS COMPLETOS
FACHADAS	NATURALES	APLANADO CON MORTERO DE CAL	APLANADOS CON MORTERO DE CAL JAMBAS Y DINTELES DE CANTERA LABRADA PRETILES Y CORNIZAS DE CANTERA LABRADA REPISONES DE CANTERA LABRADA RODAPIES DE LOSETA DE BARRO, LADRILLO O PINTURA	APLANADOS CON MORTERO DE CAL O CEMENTO JAMBAS Y DINTELES DE CANTERA LABRADA PRETILES Y CORNIZAS DE CANTERA LABRADA REPISONES DE CANTERA LABRADA BALAUSTRADAS DE CANTERA LABRADA GARGOLAS DE CANTERA LABRADA RODAPIES DE CANTERA, AZULEJO DE TALAVERA O LOSETA DE BARRO VIDRIADA
CERRAJERÍA	PORTACANDADO O ALDABA	PORTACANDADOS, PICAPORTES Y ALDABAS DE HIERO FORJADO	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE BUENA CALIDAD EN BRONCE, LATON O HIERRO COLADO	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE LUJO EN BRONCE, LATON O HIERRO COLADO
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE	NO TIENE	FUENTES DE CANTERA PAVIMENTOS EXTERIORES DE CANTERA O CEMENTO NICHOS FORJADOS CON MORTERO COCINAS FORJADAS DE MAMPOSTERIA RECUBIERTAS CON AZULEJOS O MOSAICOS DE PASTA	FUENTES DE CANTERA LABRADA CHIMENEAS DE CANTERA LABRADA O MARMOL NICHOS DE CANTERA LABRADA O FORJADOS CON MORTERO COCINAS FORJADAS DE MAMPOSTERIA RECUBIERTAS CON AZULEJOS DE TALAVERA O LOSETAS CERÁMICAS RETABLOS DE MADERA CON CHAPA DE ORO CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECANICA AIRE ACONDICIONADO SISTEMA HIDRONEUMATICO ALBERCA, CHAPOTEADERO O JACUZZI CALEFACCION SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN Y SEGURIDAD TANQUE ESTACIONARIO DE GAS

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2027

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 15	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO CON MADERA DE 3A O LÁMINA DE CARTON	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO O CAOBILLA PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN PREFABRICADAS ECONOMICAS CON MARCOS DE CAJON METALICOS PUERTA DE PVC	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO PUERTAS DE INTERCOMUNICACION TIPO ENTABLERADAS DE MADERA DE PINO GUARDARROPAS CON PUERTAS CORREDIZAS O ABATIBLES DE TAMBOR DE PINO CON CAJONES Y MALETEROS LAMBRINES DE DUELA O TRIPLAY DE PINO PISO DE DUELA O PARQUET DE PINO BARANDALES Y PASAMANOS DE MADERA DE PINO SENCILLA O LABRADA VENTANAS DE MADERA DE PINO	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS FINAS PUERTAS DE INTERCOMUNICACION TIPO ENTABLERADAS DE MADERAS FINAS GUARDARROPAS CON PUERTAS CORREDIZAS O ABATIBLES DE TAMBOR MADERAS FINAS CON CAJONES Y MALETEROS LAMBRINES DE DUELA O ENTABLERADOS DE MADERAS FINAS PISOS DE DUELA O PARQUET DE MADERAS FINAS O TRATADAS BARANDALES Y PASAMANO DE MADERAS FINAS LABRADA VENTANAS DE MADERAS FINAS
HERRERÍA	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFIL DE ALUMINIO NATURAL ECONOMICO ACERO ESTRUCTURAL LIGERO BARANDAL DE ACERO ESTRUCTURAL	PERFILES TUBULARES PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO O NATURAL PROTECCIONES DE FIERRO ESTRUCTURAL BARANDALES DE ALUMINIO CON CRISTAL BARANDAL DE ACERO ESTRUCTURAL CANCEL DE ALUMINIO CON ACRÍLICO	PERFIL DE ALUMINIO ANONIZADO O DIFERENTES ACABADOS PERFILES DE MADERA CON RECUBRIMIENTO DE PVC HERRERÍA DECORATIVA MARCOS DE ALUMINIO O PVC SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL (COSTILLAS O ARAÑA) BARANDALES CON CRISTAL TEMPLADO CON SISTEMA DE SOPORTES PUNTUALES O COLGANTES CANCELES DE CRISTAL TEMPLADO EN BAÑOS
VIDRIERÍA	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE	CRISTAL DE 4 A 6 MM. CLARO, REFLECTA O TINTEX	CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, TINTEX, LAMINADOS ESMERILADOS Y BISELADOS TEMPLADOS CON SISTEMAS DE SOPORTE PUNTUAL EMPLOMADOS, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES VIDRIO ARMADO DOBLE VIDRIO
PINTURA	A LA CAL VINILICA ECONÓMICA ESMALTE EN HERRERÍA	VINILICA ECONOMICA, ESMALTE, BARNIZ	VINILICA BUENA CALIDAD, ESMALTE, EPOXICA, BARNIZ	VINILICA BUENA CALIDAD, ESMALTE, EPOXICA, BARNIZ Y LACA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCANBIABLES	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE BUENA CALIDAD CON SALIDAS PROFUSAS LAMPARAS CFL, HALOGENO E INCANDESCENTES	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE LUJO CON SALIDAS PROFUSAS, LUZ INDIRECTA Y PLAFONES LUMINOSOS, CAJAS, LUMINARIAS DE HALOGENO, MERCURIO Y LED CABLES DE FIBRA ÓPTICA, MULTICONDUCTORES FORRADOS, CABLES ESPECIALES PARA ALBERCAS
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	OCULTA MINIMA O VISIBLE CON GALVANZADO O COBRE	OCULTA MINIMA, DE COBRE O CPVC	OCULTA DIAMETROS SUFICIENTES, DE COBRE O CPVC	OCULTA DIAMETROS SUFICIENTES, PARA INSTALACIÓN GENERAL Y ESPECIAL DE COBRE O CPVC
INSTALACIÓN SANITARIA	LETRINA ALBAÑAL	MUEBLES DE BAÑO CALIDAD COMERCIAL OCULTA DE PVC Y ALBAÑAL 1 BAÑO	MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD OCULTA DE PVC Y ALBAÑAL MINIMO 2 1/2 BAÑOS EN USO HABITACIONAL FOSA SEPTICA EN USOS CAMPESTRES	SISTEMAS SEPARADOS MUEBLES Y ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD OCULTA DE PVC Y ALBAÑAL MINIMO 3 1/2 BAÑOS EN USO HABITACIONAL FOSA SÉPTICA EN USOS CAMPESTRES
FACHADAS	NATURALES	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA, FACHALETA O SIMILARES	APLANADOS DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA, FACHALETA, ALUCOBOND, ALUMINIO O SIMILARES COLUMNAS, FRONTONES, PERGOLAS, GARGOLAS, MARQUESINAS, CORNISAS Y REPISONES MURO DE PIEDRA AISLANTE CON REVERSO DE POLIESTIRENO REFORZADO CON ACERO GALVANIZADO PLACA DE FIBROYESO PLACA DE FIBROCEMENTO
CERRAJERÍA	CHAPA DE ENTRADA DE SOBREPONER PORTACANDADO	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAIS CALIDAD ECONOMICA DE EMBUTIR Y SOBREPONER	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAIS DE BUENA CALIDAD	CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAIS E IMPORTADAS DE BUENA CALIDAD DOBLE BARRA SOBREPONER ELECTRICA DE CONTRA ELECTRICA ANTIPANICO
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE	CALENTADOR SOLAR	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECÁNICA COCINA INTEGRAL PORTON ELECTRICO SISTEMA HIDRONEUMATICO CALENTADOR SOLAR AIRE ACONDICIONADO AIRE LAVADO TANQUE ESTACIONARIO DE GAS	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECANICA, AIRE ACONDICIONADO SISTEMA HIDRONEUMÁTICO CALENTADOR SOLAR RIEGO POR ASPERSION ALBERCA, CHAPOTEADERO O JACUZZI CALEFACCION COCINA INTEGRAL SISTEMAS DE INTERCOMUNICACION Y SEGURIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS TANQUE ESTACIONARIO DE GAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA SISTEMAS INTELIGENTES Y DOMOTICA SISTEMA INTELIGENTE VARIADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN I, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. ----------

---------- **C E R T I F I C O** ----------

QUE EL PRESENTE LEGAJO CONSTA DE 19 (DIECINUEVE) FOJAS ÚTILES, CONSISTENTE EN LA COPIA FIEL DEL ESCRITO DE FECHA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DE 2026, RECIBIDO EN ESTA SECRETARIA EN FECHA 01 (UNO) DE OCTUBRE DE 2026, SUSCRITO POR EL L. EN A. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., DOCUMENTO QUE OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.- DOY FÉ- A LOS 19 (DIECINUEVE) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.----------

LIC. SOCRATES ALEJANDRO VALDES ROSALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EZEQUIEL MONTES, QRO

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

El suscrito Ciudadano **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago constar y

C E R T I F I C O

Que en **Sesión Ordinaria de fecha 14 (catorce) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis)**, el H. Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., se aprobó por **Unanimidad** el **Acuerdo por el que se autorizan la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal de 2027,** mismo que se transcribe a continuación:

Miembros del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 36, 37, 38 fraccion XVII, 39 y 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se autorizan la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal de 2027;**

C O N S I D E R A N D O

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y –Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Que, en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de este Municipio manejar, conforme a la ley, su patrimonio y administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, correspondiendo así mismo vigilar, a través del Presidente Municipal y de los órganos de control que se establezcan por parte del propio Ayuntamiento, la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos.

3. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 134 que: *"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."*

4. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de los Ayuntamientos proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

5. De conformidad con lo que establece el numeral 39 de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, determina que las Tablas de Valores deberán de contener los aspectos que en este establecen, siendo los siguientes:

I. El cambio de valores en el mercado inmobiliario, con base en los estudios realizados por la Dirección;
II. En los casos de creación de fraccionamiento u otros asentamientos humanos, se determinará comparativamente con otro u otros de características similares;
III. La ejecución de obras públicas o privadas que provocan en consecuencia, un aumento o disminución en el valor de los predios, de acuerdo al estudio técnico realizado por la Dirección en la zona de influencia de las obras de referencia;
IV. Los valores de terreno fijados por el propietario o fraccionadores en operaciones de compraventa, así como la rentabilidad en la zona de que se trate;
V. Tipo y calidad de los servicios públicos;
VI. Lote tipo o moda de la zona o vialidad, para aquellos predios que se encuentren dentro de un centro de población;
VII. Clasificación del fraccionamiento, según el Código Urbano del Estado de Querétaro;
VIII. Ubicación del fraccionamiento o asentamiento humano;
IX. Características de asentamientos humanos cercanos;
X. La influencia de la oferta y la demanda;
XI. La influencia de vías de comunicación, mercados, parques, jardines, orientación, amplitud y longitud de la vía pública;
XII. Tipo y calidad de las construcciones, de acuerdo a las características de los materiales utilizados, los sistemas constructivos usados y dimensión de la construcción;

XIII. Las políticas de ordenamiento del territorio que sean aplicables; y
XIV. Los atributos de los predios, así como las características socioeconómicas y las condiciones políticas de la zona en que se encuentren.

6. De acuerdo a lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, establece que la Dirección formulará los proyectos de Tablas de Valores Unitarios conforme a las disposiciones de la presente Ley, considerando los plazos necesarios para su aprobación oportuna por parte de las autoridades correspondientes. Las citadas autoridades podrán auxiliarse en la formulación de los Proyectos de Tablas de Valores Unitarios, con los Valuadores con nombramiento otorgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

7. Con fundamento en lo establecido en el numeral 41 de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, menciona que en el caso de que sea la Dirección la encargada de elaborar el proyecto de Tablas de Valores, lo deberá remitir al Ayuntamiento correspondiente, antes del primer día hábil del mes de septiembre de cada año. La Dirección remitirá a la Legislatura del Estado copia del proyecto de Tablas de Valores Unitarios con copia de acuse de recibido del municipio que se trate.

8. En virtud de lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, el proyecto de Tablas de Valores Unitarios deberá ser discutido, en su caso modificado, y aprobado por el Ayuntamiento correspondiente, en sesión de Cabildo para cada ejercicio fiscal, conformándose así la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de dicho municipio.

9. El numeral 43 de la multicitada ley establece que la propuesta de Tablas de Valores Unitarios aprobada por el Ayuntamiento, será remitida por éste a la Legislatura del Estado, para su aprobación en el plazo señalado por la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. En caso de que no se remita la propuesta en el plazo antes mencionado, la Legislatura resolverá lo conducente, aprobando las Tablas de Valores en los mismos términos que el año anterior con la actualización a que se hace referencia en el artículo 45 de la presente Ley o aprobando unas nuevas.

10. Que, por su parte, el artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establece que los Municipios deberán enviar a la Legislatura, a más tardar el día treinta y uno de octubre de cada año, la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. La Legislatura resolverá lo conducente a más tardar el quince de noviembre del ejercicio de que se trate.

Y para el caso de que los municipios no remitan la propuesta de tablas a que hace referencia el párrafo anterior, en la fecha señalada para tal efecto, la Legislatura podrá aprobarlas en los mismos términos que el año anterior o modificarlas, con base en razonamientos de carácter técnico, económico y social que estime necesarios.

11. Que con fecha 01 de octubre de 2026, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio DI/0350/2026 signado por el L. en A. Rafael Nicolas Reséndiz Jiménez en su carácter de Secretario de Finanzas, mediante el cual remite el ante proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal de 2027 para que sea sometida a consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su caso, al H. Ayuntamiento para que siendo aprobada por dicho Órgano Colegiado pueda ser enviada a la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, propuesta que se describe en los términos del documento que en forma anexa se agrega al presente formando parte integral de este Acuerdo.

12. Que, en atención a lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se reunieron para dictaminar la solicitud formulada por el Secretario de Finanzas. Al respecto, el titular de dicha dependencia manifestó que tanto el procedimiento como el contenido de las tablas de valores cumplen con la normatividad aplicable y que fue remitida la totalidad de la documentación necesaria para la emisión del presente dictamen. En consecuencia, una vez revisados los documentos que obran en el expediente y el proyecto remitido, dicho cuerpo colegiado procedió a la discusión y análisis del asunto. Durante la sesión de la Comisión, la Regidora Síndica y Secretaria de la Comisión, Lic. Gabriela Montes Olvera, propuso modificar el proyecto de acuerdo presentado, mediante el cual se autoriza la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., correspondiente al ejercicio fiscal 2027, a efecto de aplicar una tasa cero. La propuesta fue apoyada por el Regidor Síndico y Vocal de la Comisión, C. Guillermo Ramírez Carbajal. Acto seguido, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quienes la aprobaron por mayoría, con dos votos a favor. En virtud de lo anterior, se instruyó al Secretario de Finanzas del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para que realizara las modificaciones correspondientes a la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., correspondiente al ejercicio fiscal 2027, a fin de aplicar una tasa cero, quedando aprobada en los términos consignados en el presente instrumento.

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento legal en los artículos 30, fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se autoriza la propuesta de las Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbanos y Rústicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal de 2027, propuesta por los Regidores Síndicos Municipales integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, consistente en una tasa cero al incremento de la tabla de valores para el ejercicio fiscal 2027, es decir, que no suba ni un peso respecto al

2026.

SEGUNDO. - Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 47, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que expida la certificación del presente Acuerdo y remita a la H. LXI Legislatura del Estado de Querétaro, para su revisión y en su caso modificación de acuerdo a la propuesta de tabla de valores presentada por parte del Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro, aprobación.

TERCERO. - El seguimiento del presente Acuerdo para su debido cumplimiento estará a cargo de la Secretaría de Finanzas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo a la Dirección de Catastro del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Finanzas para su conocimiento.

.

Ezequiel Montes, Qro., a 30 (treinta) de octubre de 2026. Atentamente. Ing. Iván Reséndiz Ramírez. Presidente Municipal de Ezequiel Montes, Qro. Rubrica.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Ezequiel Montes, Qro., siendo copia fiel del original que obra en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Qro., a los 19 (diecinueve) días del mes de octubre de 2026 (dos mil veintiséis).

ATENTAMENTE

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del H. Ayuntamiento